

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. NADIA GARCÍA AMUD
Subsecretaria
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 02 DE MARZO DE 2016 EDICION N° 9.905

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7736

ARTÍCULO 1°: Modifícase el inciso h) del artículo 43 de la ley 5125 - texto ordenado de la ley 3529 -Estatuto del Docente-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 43: Para cada nivel, modalidad o función de acuerdo con lo normado en el artículo 38, se fijan los puntajes correspondientes a los inicios f), g), h), i), j), k) y l):

- a).....
- b).....
- c).....
- d).....
- e).....
- f).....
- g).....
- h) Bonificación por tiempo completo:

1.....

1.2.....

2. Percibirán dicha bonificación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Supervisor de todos los niveles y Modalidades

Miembros de Juntas de Clasificación

Tribunal de Disciplina

Miembros del Consejo de Educación 1271 puntos

Director Regional

Director de Servicios Técnicos

Rector

Director de 1°

Director de 2°

Vicerrector 1137 puntos

Vicedirector

Director de 3° con tres o más Anexos o con Albergue a cargo

Secretarios de todos los niveles y modalidades

Maestro de grado Escuela para Adultos 1068 puntos

con Funciones de Secretario

Maestro de grado Escuela Especial

con funciones de Secretario

Maestro de grado con

funciones de Secretario

Maestro de sección de jardín de infantes

con funciones de Secretario

Maestro bilingüe intercultural con

funciones de Secretario

Director de 3° con menos de tres Anexos 534 puntos

i).....

j).....

k).....

l)....."

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a readecuar las liquidaciones

de los cargos que vienen percibiendo las bonificaciones por tiempo completo, a fin de no afectar derechos adquiridos y a dictar los instrumentos aclaratorios que sean necesarios para la efectiva aplicación de las medidas dispuestas en la presente.

ARTÍCULO 3°: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente en el término de 60 días, a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 195

Resistencia, 23 diciembre 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.736; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.736, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:2/3/16

DECRETOS SINTETIZADOS

97 – 20/1/16

RATIFÍQUESE lo actuado en Asamblea N° 08 de fecha 16 de diciembre de 2015, por Acta de Directorio N° 48 de la Reunión de Directorio de la Empresa Fiduciaria del Norte S.A., conforme a lo instruido por Decreto N° 108/15, de Convocatoria a Asamblea.

116 – 26/1/16

RATIFÍCANSE en todos sus términos, las Cartas Acuerdos celebradas en fechas 10 de septiembre y 16 de octubre, ambas del año 2015, entre el Ministerio de Producción del Gobierno de la Provincia del Chaco y la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental de la ex Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, que como Anexos I y II forman parte integrante del presente Decreto, de conformidad con los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

119 – 26/1/16

DESÍGNESE a partir del 10 de diciembre de 2015, al Sr. Ramón Agustín Verón de Astrada Bogado, DNI N° 5.520.322, en el cargo del CEIC 838 -Personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción y Coordinación Superior- CUOF N° 1610- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para cumplir funciones de colaborador del Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con una retribución equivalente al noventa por ciento (90%) del nivel de Subsecretario.

s/c.

E:2/3/16

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DEFENSOR DEL PUEBLO
RESOLUCION N°: 026/16

Resistencia, 26 de febrero de 2016

VISTO:

Que por la Ley N° 4190 –t.v.– se creó el Instituto del Defensor del Pueblo; la Resolución número 159 del año 2013 del I.D.P.; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de las facultades conferidas por el Artículo 7 y Artículo 13, inciso k) de la ley 4190 t.o., otorga al Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco, la atribución de dictar el Reglamento Interno del Instituto, para el desempeño adecuado del mismo.

Que mediante Resolución número 159 del año 2013 se ha dictado el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco.

Que, en virtud de las facultad conferida por el artículo 6°, último párrafo, de la Ley N° 4190 modificado por la Ley N° 6869, que establece que el Defensor del Pueblo "...aplicará por sí las medidas disciplinarias que contemple el Estatuto para el Personal de la Administración Pública. A todo efecto se declaran aplicables las leyes 2017 y 2018, en lo que no se opongan a la presente. En todos los casos que los funcionarios o empleados sean sometidos a sumario administrativo, la sustanciación estará a cargo de la Dirección de Sumario, dependiente de la Asesoría General de Gobierno";

Que, oportunamente este organismo observa la necesidad de adherirse al "Reglamento de Sumarios", Decreto 1311/99 y sus modificatorias.

Que, la iniciativa se fundamenta en la necesidad de establecer normas de procedimiento de carácter general y uniforme, para las informaciones sumarias y sumarios administrativos que se instruyen para investigar los hechos, acciones u omisiones que involucren al personal del Instituto del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco, que pueden generar responsabilidad patrimonial o disciplinaria;

Por ello y conforme a las facultades otorgadas por la Ley N° 4190 y sus modificatorias.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADHIERASE al Reglamento de Sumarios Decreto 1311/99 y sus modificatorias, el que será de aplicación a los Sumarios e Informaciones Sumarias del Instituto del Defensor del Pueblo, como ut-supra indican los considerando.

ARTICULO 2°: MODIFICAR el Artículo 16 de la Resolución 159/2013 (Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco) quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 16: El personal de planta permanente, adscriptos, afectados y todos aquellos que cumplan funciones en la Defensoría del Pueblo, se registrarán en lo que hace a regímenes de licencias, régimen disciplinario, bonificaciones

y adicionales por el Reglamento Interno y Resoluciones que las reglamenten. Se declara aplicable en todo lo que respecta a sumarios administrativos e información sumaria en el ámbito del Instituto del Defensor del Pueblo el decreto 1311/99 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 3°: PUBLIQUESE en forma sintetizada la parte resolutive del presente instrumento en el Boletín Oficial. Notifíquese, regístrese y archívese.

Dr. Gustavo A. Corregido
Defensor del Pueblo

s/c

E:2/3/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 81/15 - ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402170214-26406-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Napenay – Ejercicio 2014.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Carlos Gustavo Balbuena, a la Sra. Mirta Gladys Mieronchuk y a la Sra. Flavia Jaquelina Vargas, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos con 43/100 (\$3.499.471,43); de acuerdo a lo señalado en el Considerando 5º), punto a).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el Artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 43, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 3/16 - ACUERDO PLENARIO –
EXPTE. N° 400180116-27641-E

Acepta a partir del día 01 de febrero de 2016, la renuncia presentada por el Cr. Horacio Carlos Frisone, (D.N.I. N° 11.635.625), en la categoría Nivel Jefe de División de Primera – Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Area S.P.P. Sala I - C.E.I.C (3-34-0-), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 2/16 - ACUERDO PLENARIO –
EXPTE. N° 400290116-27643-E

Acepta a partir del día 01 de febrero de 2016, la renuncia presentada por el Dr. DIEGO FERNANDO GUTIERREZ (D.N.I. N° 27.207.092), en el cargo Personal de Gabinete – porcentaje 57 – C.E.I.C (3-59-0).

RESOLUCIÓN N° 21/15 - ACUERDO PLENARIO –
EXPTE. N° 400111215-27623 -E

Acepta a partir del día 01 de febrero de 2016, la renuncia al cargo presentada por el Sr. PEDRO BERNARDO SANDOVAL (D.N.I. N° 07.921.496), Categoría Nivel Personal de Servicio – Jefe de Movilidad - porcentaje 39,00 - (C.E.I.C 3-51-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044-.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:26/2 V:2/3/16

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 244/15 — ACUERDO SALA I —
EXPTE. 401190115-26959-E

Formula observación con alcance de Reparación y aplicar multa de pesos Mil (\$1.000).

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de multa se determina en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, para promover la acción la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:29/2 V:4/3/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 07-10-15.

RESOLUCIÓN Nº 1833

Adherir a la conmemoración del Día del Guardabosque Nacional celebrado el día 30 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1834

Manifiestar satisfacción por la constitución de la Mesa Interinstitucional del Agua, que se llevará a cabo en el INTA de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1835

Destacar la voluntad política que permitió la oficialización de la adjudicación para realizar el estudio de factibilidad para el Segundo Puente Ferroviario Chaco-Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1836

Expresar beneplácito por las obras de mejoras realizadas en el Barrio Nazareno de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1837

Expresar beneplácito con motivo de las obras de pavimentación en el Barrio Villa Gonzalo de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1838

Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional, que evalúe la factibilidad de ejecutar la marcación reglamentaria de la Ruta Nacional Nº 16 desde Resistencia a P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1839

Expresar beneplácito por la inauguración de la obra de remodelación del Hospital Cabral de Colonia Elisa.

RESOLUCIÓN Nº 1840

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración y restauración del ex Mercado Municipal.

RESOLUCIÓN Nº 1841

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la repavimentación de la Av. Sabín, desde la Autovía Nicolás Avellaneda al Puente de los Inmigrantes.

RESOLUCIÓN Nº 1842

Expresar beneplácito por la reciente inauguración de las obras del polideportivo Enrique Alderete, en la localidad de Ciervo Petiso.

RESOLUCIÓN Nº 1843

Expresar beneplácito por la inauguración en la localidad de Las Palmas el emprendimiento turístico, Complejo Hotelero Posada Postal del Puerto

RESOLUCIÓN Nº 1844

Expresar beneplácito por la reciente inauguración en la localidad de Taco Pozo de la obra de la colectora sobre la Ruta Nacional Nº 16.

RESOLUCIÓN Nº 1845

Expresar beneplácito por la inauguración de la obra del salón comunitario llevado a cabo el 7 de septiembre, en el Paraje La Sabana.

RESOLUCIÓN Nº 1846

Expresar beneplácito por la inauguración en la localidad de Gral. Vedia de las primeras cuerdas de pavimento urbano.

RESOLUCIÓN Nº 1847

Expresar preocupación ante los avances de proyectos mineros que no cuentan con consulta y participación indígena conforme lo establecido por la OIT.

RESOLUCIÓN Nº 1848

Expresar beneplácito por la presentación del libro "Ninguna quiere, Trata con fines de explotación sexual".

RESOLUCIÓN Nº 1849

Adherir a los festejos por el Día del Trabajador Bancario, el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1850

Expresar beneplácito por conmemorarse el Día del Canillita el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1851

Adherir a los festejos por el Día del Trabajador de Espectáculos Públicos y Afines a celebrarse el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1852

Expresar beneplácito por la charla dictada por el profesional del CONICET y la UBA Pablo Wright, sobre educación vial.

RESOLUCIÓN Nº 1853

Expresar beneplácito por el lanzamiento de drones fumigadores llevado a delante por la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1854

Felicitar a los deportistas chaqueños Horacio Gómez y Juan J. Passarello, Campeones Sudamericanos y Panamericano de Pesas.

RESOLUCIÓN Nº 1855

Declarar de interés provincial el 41º aniversario de la Escuela de Educación Especial Nº 4 Elba B. Veloso.

RESOLUCIÓN Nº 1856

Declarar de interés legislativo y provincial el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, realizado del 10 al 12 de octubre en Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 1857

Expresar beneplácito por la inauguración del emplazamiento de una nueva escultura llamada "Despojados".

RESOLUCIÓN Nº 1858

Expresar beneplácito ante la selección por Tecnotour 2015 del Proyecto Neo Vida.

RESOLUCIÓN Nº 1859

Expresar beneplácito y adherir a los actos conmemorativos por el Día de la Soberanía Nacional a celebrarse el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1860

Expresar beneplácito y adherir a las actividades por el Día Internacional de los Derechos del niño a celebrarse el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1861

Expresar beneplácito por el Día Mundial de la Diabetes a celebrarse el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1862

Expresar beneplácito con motivo de representar la Provincia del Chaco a la Apicultura Argentina ante el Congreso en Corea del Sur.

RESOLUCIÓN Nº 1863

Expresar beneplácito por la reciente entrega de ambulancias totalmente equipadas a las localidades de El Sauzalito, Misión Nueva Pompeya, Colonia Aborígen y otros.

RESOLUCIÓN Nº 1864

Expresar beneplácito por la reciente habilitación de un tramo de la Autovía Nacional Nº 16 en jurisdicción de la localidad de Colonia Popular.

RESOLUCIÓN Nº 1865

Expresar beneplácito por las recientes inauguraciones del edificio de la Comisaría de la localidad de "Colonia Benítez."

RESOLUCIÓN Nº 1866

Expresar beneplácito por la aprobación para familias de la Ciudad de Charata de los beneficios del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir"

RESOLUCIÓN Nº 1867

Expresar beneplácito por la participación del Gobierno Provincial en la Mega Feria Expocruz 2015, llevada a cabo del 20 al 23 de septiembre en Santa Cruz.

RESOLUCIÓN Nº 1868

Expresar beneplácito por la realización del VII Festival de Poesía en la Escuela, que se lleva a cabo del 5 al 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1869

Declarar de interés legislativo y provincial el Congreso Internacional de Derechos Indígenas que se realiza el 7 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1870

Expresar beneplácito por la presentación del "Digesto de Leyes Provinciales y Nacionales de Protección de los Derechos del Consumidor y Usuario de Servicios" presentado el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1871

Declarar de interés legislativo y provincial la Obra Jurídica "Digesto de Leyes Provinciales y Nacionales de Protección de los Derechos del Consumidor y Usuario de Servicios".

RESOLUCIÓN Nº 1872

Manifestar satisfacción por la incorporación del Laboratorio de Aplicaciones Moleculares de la UNNE como parte de la Red Nacional de Laboratorios del VPH.

RESOLUCIÓN Nº 1873

Expresar beneplácito con motivo de impulsar el P. E., el Plan de Desarrollo Tecnología Espacial.

RESOLUCIÓN Nº 1874

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la charla sobre Arquitectura Sustentable que se llevará a cabo el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1875

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la "Convocatoria para Proyectos Expositivos para la Agenda 2016" que mantiene abierto el Museo de Bellas Artes hasta el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1876

Expresar beneplácito con motivo de la celebración de los 25 años de la fundación del Museo del hombre Chaqueño, el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1877

Declarar de interés legislativo y provincial la primera edición de la entrega del premio "Creando un Mundo Mejor", que se realizará el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1878

Homenajear a los árbitros en su día, que se conmemora el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1879

Declarar de interés provincial y cultural el "37º Encuentro de Teatro" que se lleva a cabo del 7 al 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1880

Declarar beneplácito por el proyecto intergeneracional que realizan estudiantes de escuelas secundarias denominada "Construyendo Puentes entre nietos y abuelos"

RESOLUCIÓN Nº 1881

Declarar de interés legislativo y provincial la charla-debate sobre Discapacidad y Políticas Públicas, el día 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1882

Expresar beneplácito por el dictamen favorable y unánime dictado por la Comisión de Acuerdos del Senado para el acceso a General de la actual Edecana Presidencial.

RESOLUCIÓN Nº 1883

Declarar de interés legislativo provincial el "Certamen del NEA" que se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1884

Declarar de interés provincial la "Jornada sobre Género, Sexualidades y Derechos Humanos" a llevarse a cabo el 8 de octubre, en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1885

Declarar de interés legislativo y provincial la "3ª Jornada de Obesidad", a llevarse a cabo en la Ciudad de Resistencia el día 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1886

Declarar de interés legislativo el curso de "Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial", a llevarse a cabo en los meses de octubre; noviembre y diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 1887

Adherir a la conmemoración del día Nacional del Donante Voluntario de Sangre que se celebra el 9 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1888

Adherir a la celebración del "Día del Empleado Municipal" el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1889

Adherir a la conmemoración del Día de los Parques Nacionales que se celebra el 06 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1890

Adherir a la conmemoración del Día de los Muertos por la Patria, el próximo 2 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1891

Declarar de interés legislativo, cultural y turístico la travesía por el Río Teuco Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 1892

Adherir a la celebración del Día de la Tradición el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1893

Adherir a la conmemoración del 11 de noviembre de 1951, Día del 1º Voto Femenino en la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1894

Adherir a la celebración del Día Mundial contra la Neumonía, el 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1895

Adherir a la conmemoración del Día del Pensamiento Nacional, el 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1896

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición del nombre "Petra Nestoroff" a la Biblioteca Escolar Nº 352 de la localidad de San Bernardo.

RESOLUCIÓN Nº 1897

Declarar de interés legislativo y provincial el homenaje al Dr. Enrique M. Beveraggi, el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1898

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del edificio de la UTN en la Provincia de Santa Cruz.

RESOLUCIÓN Nº 1899

Declarar de interés provincial y cultural la 1ª Feria del Libro, realizada el 8 y 9 de octubre en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1900

Felicitar a los alumnos del primer año del Instituto de Nivel Terciario de Educación y Formación Profesional por el reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 1901

Declarar de interés educativo y provincial la 13ª Competencia Internacional de Robótica a realizarse el 14 de noviembre en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1902

Expresar beneplácito por la presentación del músico cubano Ibrahim Ferrer Jr. y su banda el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1903

Declarar de interés legislativo y provincial la charla debate abierta sobre "Discapacidad y Políticas Públicas que se realizara el 9 de octubre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1904

Expresar beneplácito ante la graduación como Licenciado en Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNNE, del joven, Zachary Halfon, quien padece Ataxia de Friederich.

RESOLUCIÓN Nº 1905

Expresar satisfacción por la labor que desarrolla el Centro Regional de Gral. Pinedo, de brindar participación, capacitación y otros beneficios a profesionales de la Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1906

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Ingeniería Agro Inclusión para el financiamiento y Reconversión", que se realizará el 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1907

Declarar de interés legislativo, deportivo y provincial la realización del Noveno Torneo de Pesca del Dorado con devolución, desarrollado el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1908

Expresar beneplácito y acompañamiento a la Decisión de la República Argentina declarar como "Ilegal y Clandestina" las actividades exploratorias – hidrocarbúricas desarrolladas por la empresa Noble Energy Falklands en la Plataforma Continental.

RESOLUCIÓN Nº 1909

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural la imposición del nombre "Enrique Sgariglia" a la EEP Nº 146 del Paraje Cuero Quemado.

RESOLUCIÓN Nº 1910

Solicitar al Pte., de la Cámara de Diputados de la Provincia implemente un cupo del 5% para ser integrado con personas con discapacidad.

SESIÓN DEL 14-10-15.**RESOLUCIÓN Nº 1911**

Expresar satisfacción por las acciones implementadas desde el Ministerio de Agricultura de la Nación ante denuncias de agricultores agrícolas con respecto a la firma Monsanto.

RESOLUCIÓN Nº 1912

Expresar beneplácito por las donaciones efectuadas por la Fundación River Plate al Centro de Caridad Don Orión de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 1913

Expresar beneplácito por la culminación de obras de electrificación rural en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1914

Expresar satisfacción por la realización de una Jornada de Concientización sobre celiacía en Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 1915

Adherir al Día de la Flor Nacional "El Ceibo", a celebrarse el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1916

Felicitar al joven chaqueño Emiliano Grillo por resultar victorioso en el torneo de la temporada del Tour Championship del Circuito Web.com.

RESOLUCIÓN Nº 1917

Adherir a la conmemoración del Día de la Educación Técnica a celebrarse el 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1918

Adherir al Día Nacional del Escultor y de las Artes Plásticas, el 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1919

Adherir a la conmemoración del Día de la Militancia Peronista que se celebra el 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1920

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Enfermera y el Enfermero, el 21 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1921

Adherir a la conmemoración del Día de la Música, el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1922

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Defensa Civil que se celebra el 23 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1923

Adherir a la conmemoración del "Día de la Soberanía Nacional" que se celebra el 24 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1924

Expresar beneplácito por la sanción de la ley de cupo laboral para las personas trans en el sector público de la Provincia de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1925

Expresar beneplácito por la histórica firma del primer acuerdo en paritaria para el personal doméstico.

RESOLUCIÓN Nº 1926

Recordar con pesar el 5º aniversario del fallecimiento del joven militante del partido obrero acaecido el 20 de octubre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1927

Conmemorar con profundo pesar el 129º aniversario del fallecimiento de José Hernández acaecido el 21 de octubre de 1886.

RESOLUCIÓN Nº 1928

Rendir homenaje al señor Luís de Jesús Oviedo "Quintuple Hombre de Hierro" por ser un ejemplo para la juventud.

RESOLUCIÓN Nº 1929

Expresar beneplácito por la sanción definitiva en el Senado de la Nación al proyecto de nacionalización de la Universidad Pedagógica de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1930

Declarar de interés legislativo, educativo, y provincial la entrega de distinción "Divino Maestro" al profesor Roberto A. Callón, docente de la UEP Nº 55 de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1931

Rendir homenaje al dúo "Tonolec", que fusionan cantos nativos con la música electrónica, realizando el espíritu de los pueblos originarios.

RESOLUCIÓN Nº 1932

Declarar de interés cultural y educativo el Día Mundial de los Docentes, conmemorada el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1933

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial el Concurso Ambient-Arte 2015, lanzado el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1934

Expresar satisfacción por la participación de atletas del Club de Regatas Resistencia en los Juegos Nacionales Evita.

RESOLUCIÓN Nº 1935

Expresar beneplácito por la realización de una movida musical y de artes plásticas a beneficio del Programa Aprender Felices de la Fundación Fútbol para los Chicos.

RESOLUCIÓN Nº 1936

Expresar beneplácito por la entrega al Coro Qom Chalaalapi, de un minibús.

RESOLUCIÓN Nº 1937

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el espectáculo, celebración de los 10 años del Cancionero Tonolec, a realizarse el 31 de octubre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1938

Expresar beneplácito por la realización de la 4º Fiesta de Oktoberfest, llevada a cabo el 16 y 17 de octubre en Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1939

Declarar de interés legislativo y provincial el Congreso Nacional de Innovación en el Estado, que se realizará el 26 y 27 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1940

Expresar beneplácito por la realización del Seminario "Taller sobre Salud Mental y Psicoeducación", que se llevó a cabo el 25 y 26 de septiembre en Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1941

Declarar de interés legislativo y cultural, la 1ª Edición del "Festival Lumínica", que se realizará el 16 y 17 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1942

Declarar de interés legislativo y provincial la inauguración del Centro de Acceso a la Lectura de Tiflolibros, que se llevará a cabo el 16 de octubre en la biblioteca del P. J.

RESOLUCIÓN Nº 1943

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de homenaje a los 75 años que cumple la EEP Nº 418, que se realizará el 16 de octubre, Colonia Pastoril.

RESOLUCIÓN Nº 1944

Expresar beneplácito por la presentación de la Reina Cautelar, obra del Teatro Nacional Cervantes que se llevará a cabo el 18 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1945

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el Seminario de Dramaturgia de Actor, que se llevará a cabo del 16 al 18 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1946

Expresar beneplácito y felicitar a los atletas de la delegación de la Provincia en los Juegos Nacionales Evita 2015, realizado del 5 al 10 de octubre en Mar del Plata

RESOLUCIÓN Nº 1947

Solicitar al P. E., informe en relación a la ley 7162, si se han cumplido con las medidas de protección integral previstas en el art. 29 de la misma ley.

RESOLUCIÓN Nº 1948

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informes en relación a la Empresa Constructora de obras INGECO S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1949

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informe si han extendido un Acta de Tenencia Precaria el 12 de febrero de 2015 en relación a un Lote.

RESOLUCIÓN Nº 1950

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informe en relación a la Empresa Constructora "Ing. Pedro Martínez Construcciones".

RESOLUCIÓN Nº 1951

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informes en relación a la Empresa Constructora de obras "TECMASA S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1952

Solicitar al P. E., informe acerca de la entidad propietaria de la Escuela de la Familia Agrícola "Tres Palmas".

RESOLUCIÓN Nº 1953

Dirigirse a la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía a fin de que informe en virtud de lo establecido en el art. 2º de la ley 5595.

RESOLUCIÓN Nº 1954

Solicitar al P. E. informe sobre si el Ministerio de Educación recibió durante los años 2013-2014 y desde el 01-01-2015 hasta los 30-06-2015, fondos nacionales.

RESOLUCIÓN Nº 1955

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informe sobre el Estacionamiento Medido EMI vigente en nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 1956

Solicitar al P. E., informe si a través de la resolución 935/14 del M.S.P., se dispuso instruir sumario e investigación a la Dcción de Ingeniería Hospitalaria

RESOLUCIÓN Nº 1957

Solicitar al Ministerio de Salud Pública, informe sobre la nomina actual de médicos full time, especificando nombre, apellido y DNI.

RESOLUCIÓN Nº 1958

Declarar de interés provincial y legislativo la "Bicicleteada contra la polio", que se realizará el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1959

Expresar beneplácito por la obtención de la medalla de oro en el lanzamiento de martillo en la categoría sub 16 de la breñense Jimena Schechinger en los Juegos Evita 2015

RESOLUCIÓN Nº 1960

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo la imposición de nombre "Crisol de Razas" a la Biblioteca Nº 428 de la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1961

Adherir a la conmemoración del "Día del Empleado Público Provincial" que se celebra el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1962

Expresar beneplácito por el pedido del Papa Francisco de albergar hasta 34 hombres por noche en el Vaticano para los sin techo.

RESOLUCIÓN Nº 1963

Declarar de interés legislativo el Encuentro Rotaractivo de Integración Paraguay Argentino a llevarse a cabo los días 31 de octubre y 1º de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1964

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo la publicación de la Revista Digital NEARQ.

RESOLUCIÓN Nº 1965

Declarar de interés cultura y provincial el certamen del NEA Latín Proyect 2015, a realizarse el 7 y 8 de noviembre, en el Domo del Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 1966

Expresar pesar ante el asesinato de la referente trans Diana Sacayán, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1967

Adherir a las actividades programadas en razón de la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de El Sauzalito el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1968

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia arbitre los medios a fin de ordenar el tránsito en la Av. Las Heras en su intersección con calle Juan B. Justo

RESOLUCIÓN Nº 1969

Acompañar las declaraciones de repudio de distintos sectores de la sociedad por los hechos de violencia cometidos en el "Encuentro Nacional de Mujeres"

RESOLUCIÓN Nº 1970

Adherir al Día Nacional del Psicólogo que se celebra el 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1971

Solicitar al P. E., informe si se trabó embargo de fondos públicos a favor de la causa, que tiene por Expte Nº 1846/15.

SESIÓN DEL 28-10-15.**RESOLUCIÓN Nº 1972**

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo edificio Tecnológico y la Clínica Escuela de la UNCAUS, llevado a cabo el 11 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1973

Declarar de interés legislativo y provincial las Jornadas de intercambio de experiencias "Las TIC en la educación Universitaria", que se realizará el 25 de noviembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1974

Declarar de interés legislativo provincial y cultural el libro Identidad y Conciencia Nacional en el Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1975

Declarar de interés provincial y legislativo el libro Cuerpo Normativo de los Derechos del Consumidor y Usuario de Servicios, editado en Sistema Braille.

RESOLUCIÓN Nº 1976

Adherir a la conmemoración de la Patrona del Agro Argentino María Auxiliadora, celebrado el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1977

Conmemorar con pesar el 5º aniversario del fallecimiento del ex presidente Néstor C. Kichner, acaecido el 27 de octubre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1978

Expresar beneplácito por la celebración del Día del Empleado Judicial, que se conmemora el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1979

Declarar de interés legislativo el Día del Psicólogo, celebrado el 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1980

Adherir a la conmemoración del Día del Comercio a celebrarse el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1981

Expresar beneplácito por la celebración del Día de los Trabajadores y Obreros de Estaciones de Servicio, Gas y Playas de Estacionamiento, celebrado el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1982

Declarar de interés cultural y provincial el XII Encuentro Provincial de Jubilados y Pensionados, a llevarse a cabo el 28 de noviembre, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1983

Expresar beneplácito con motivo del hallazgo de un Nuevo Pozo de Hidrocarburos, de la Empresa YPF, localizado en Vaca Muera, Neuquén.

RESOLUCIÓN Nº 1984

Declarar de interés provincial la 4º Fiesta Nacional del Arte Indígena", que se realizará del 20 al 22 de noviembre en la Ciudad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 1985

Expresar satisfacción por la reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto del Repositorio Institucional de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1986

Expresar beneplácito por la realización del torneo deportivo y cultural denominado "Juegos Nacionales Evita 2015", en la Ciudad de Mar del Plata durante los días 5 al 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1987

Declarar de interés legislativo el proyecto "Mostrando la Identidad Cultural de Ciudad de Puerto Vilelas", el 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1988

Expresar beneplácito por la sanción de la ley que establece la imprescriptibilidad de la acción penal en delitos

que afectan la integridad sexual de personas menores de edad.

RESOLUCIÓN Nº 1989

Expresar beneplácito con motivo de la incorporación de las Nuevas Formaciones Ferroviarias 0 Km, que serán incorporadas al área Metropolitana.

RESOLUCIÓN Nº 1990

Declarar de interés legislativo la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo, que dará inicio en la UNNE en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1991

Declarar de interés legislativo la Primer Jornada Nacional sobre Políticas Públicas de Transporte Aéreo y Navegación Aérea, a llevarse a cabo en la UTN, el 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1992

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración del aniversario de la fundación de la Ciudad de Quitilipi, que se llevará a cabo el 30 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1993

Declarar de interés legislativo y provincial el trigésimo segundo aniversario de la asunción de Raúl R. Alfonsín como Presidente de la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1994

Declarar de interés provincial el 2º Torneo de Pesca del Pacú Arroceros de Costa a llevarse a cabo el 14 y 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 1995

Felicitar al Seleccionado Argentino de Rugby – PUMAS – por su victoria ante Irlanda.

RESOLUCIÓN Nº 1996

Felicitar al joven chaqueño Emiliano Grillo por resultar victorioso en su primer torneo como miembro del PGA Tour, que se realizó en Estados Unidos.

RESOLUCIÓN Nº 1997

Expresar beneplácito con motivo de las Nuevas Formaciones Ferroviarias 0 Km. para trenes de carga.

RESOLUCIÓN Nº 1998

Expresar beneplácito por la obtención del premio Revelación 2014 por parte de ARSAT, otorgado por la Consultora EuroConsult.

RESOLUCIÓN Nº 1999

Destacar el importante respaldo que obtuvo la Federación SITECH en las elecciones de miembros del Consejo de Educación de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2000

Manifestar preocupación por los daños ocasionados a las instalaciones de la Escuela de Educación Primaria Nº 700, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2001

Declarar de interés legislativo "La Actividad que lleva adelante la Escuela Técnica Nº 23, de la Ciudad de P. R. S. Peña, por e aniversario del Proyecto de Pasantías.

RESOLUCIÓN Nº 2002

Declarar de interés legislativo y provincial las "Jornadas informativas sobre Sistema de Protección Integral Ley 7162" que se realizara del 21 de octubre al 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2003

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo el Cancionero Moqoi "Melodías que surgen de la Tierra".

RESOLUCIÓN Nº 2004

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la decimoquinta edición del encuentro artístico "Arte Universo" a realizarse del 28 al 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2005

Expresar beneplácito por la inauguración de un nuevo tramo de la obra de la Tuba Nacional Nº 4, el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2006

Expresar beneplácito por la inauguración del Hogar Teresa de Calcuta III, en la Ciudad de J. J. Castelli, el pasado 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2007

Expresar beneplácito por la inauguración de la primera etapa del edificio de la Escuela Pública de Gestión Social Nº 2.

RESOLUCIÓN Nº 2008

Expresar beneplácito por la inauguración del Edificio del cuartel de Bomberos en la Ciudad de Resistencia, llevado a cabo el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2009

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo edificio del Instituto de Bellas Artes "Alfredo Santiago Pétille" llevado a cabo el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2010

Adherir institucionalmente a la imposición del nombre "Norma Pérez" a la Biblioteca Escolar Nº 156, de la localidad de Santa Sylvina a llevarse a cabo el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2011

Declarar de interés legislativo y provincial, la actividad, "Un Desayuno con Mamá".

RESOLUCIÓN Nº 2012

Felicitar al joven chaqueño Mariano Brizuela López por su desempeño en las Olimpiadas de Geografía, obteniendo la Medalla de Oro.

RESOLUCIÓN Nº 2013

Declarar de interés legislativo el 69 aniversario de la Alianza Francesa de Resistencia, el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2014

Expresar beneplácito por el convenio firmado por la UP y la Reserva Natural "Los Chaguares".

RESOLUCIÓN Nº 2015

Declarar de interés legislativo y provincial el encuentro de programadores en Villa Ángela, "EPROVA I", que se realizara el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2016

Expresar beneplácito por la convocatoria formulada por el Gobernador, con el fin de promover un sistema de información estadística.

RESOLUCIÓN Nº 2017

Declarar de interés legislativo y provincial la muestra "Santitos", que se está llevando a cabo del 17 al 13 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2018

Declarar de interés provincial la celebración de la Inmaculada Concepción, a realizarse el 8 de diciembre en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2019

Declarar de interés provincial la presentación del libro "Santuario Papa Francisco", a llevarse a cabo el 12 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2020

Declarar de interés provincial la "Segunda Seltas de Globos" el 1º de noviembre en el Parque de la Democracia.

RESOLUCIÓN Nº 2021

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso de Formación del Ingeniero en la Era Digital que se llevará a cabo en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 2022

Expresar beneplácito por la participación de un proyecto de la UTN entre los finalistas del "Premio Odebrecht"

RESOLUCIÓN Nº 2023

Declarar de interés provincial y legislativo el curso "Actos y Recursos Administrativos en el Procedimiento Provincial", que se realiza en los meses de octubre y noviembre en la sede de UCASAL.

RESOLUCIÓN Nº 2024

Declarar de interés legislativo y provincial el taller "Comunicar es Transformar", que se llevara a cabo el 6 de noviembre en el CECUAL.

RESOLUCIÓN Nº 2025

Declarar de interés legislativo y provincial las IV Jornadas Nacionales de la Defensa Pública, que se realizará el 19 y 20 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2026

Felicitar al Club Abipones, categoría sub-12 de J. J. Castelli y Las Panteras categoría sub- 16 de Miraflores, ambas se coronaron campeones en el torneo del interior de Jockey.

RESOLUCIÓN Nº 2027

Declarar de interés legislativo y provincial la muestra "Homenaje a los maestros Carlos Schenone + Rodolfo Schenone", a llevarse a cabo del 29 de octubre al 3 de diciembre en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2028

Expresar repudio con motivo de la brutal agresión perpetrada contra el Sr. "Agapito" Núñez, el pasado 25 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2029

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial el Encuentro Provincial Parlamentario Juvenil de Formación, que se realizará el 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2030

Declarar de interés legislativo y provincial el Programa Nacional Parlamento Juvenil del MERCOSUR, que está siendo desarrollado en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2031

Repudiar enérgicamente la brutal agresión con arma de fuego perpetrada contra el Administrador General de Vialidad Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 2032

Declarar beneplácito por la celebración del 5º aniversario de la imposición del nombre de la E.E.P. Nº 650, de Miraflores, el 31 de octubre.

SESIÓN DEL 04-11-15.**RESOLUCIÓN Nº 2033**

Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, a la ANSV, a la CNRT, evalúen la posibilidad que en los feriados largos se restrinjan la circulación de camiones.

RESOLUCIÓN Nº 2034

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Urbanismo a celebrarse el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2035

Declarar de interés provincial y legislativo el Torneo Sudamericano de Pádel, que se llevará a cabo en la localidad de Fontana los días 5, 6 y 7 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2036

Adherir a las actividades realizadas por el Día Mundial de la Osteoporosis que se celebra el 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2037

Expresar beneplácito por el "Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer", que se conmemora el 25 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2038

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se celebra el 3 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2039

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Radiología a celebrarse el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2040

Expresar beneplácito por la creación de la aplicación "Tus Derechos".

RESOLUCIÓN Nº 2041

Adherir con beneplácito el reconocimiento obtenido por alumnos de la E.E.T. Nº 47, de la localidad de La Verde, quienes participaron del Encuentro Nacional "Técnicamente", en Tucumán.

RESOLUCIÓN Nº 2042

Expresar beneplácito por la conmemoración del "Día del Ama de Casa", el 10 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2043

Rendir homenaje a la profesora Karina Lencina, una de las primeras profesoras de Danzas Árabes en nuestra Ciudad, a través de la Sociedad Libanesa.

RESOLUCIÓN Nº 2044

Declarar de interés provincial los 30 años del programa radial "La Voz del Deporte".

RESOLUCIÓN Nº 2045

Expresar satisfacción por la celebración del Día del Diseñador Gráfico, el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2046

Declarar de interés provincial el "X Workshop de Traffic Psychology Internacional", el que se realizará en Viena, Austria los días 10 y 11 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2047

Declarar de interés legislativo la "1º Jornada Provincial de Fortalecimiento en Sexualidad y Discapacidad / Diversidad Funcional a realizarse los días 19 y 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2048

Expresar beneplácito por la difusión del nuevo "Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra Mujeres.

RESOLUCIÓN Nº 2049

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del ACV que se llevó a cabo el 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2050

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural la 37ª Fiesta Provincial del Inmigrante, que se llevará a cabo en la Ciudad de Las Breñas desde el 13 al 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2051

Expresar beneplácito por la realización del Primer Encuentro Regional sobre Ciudadanía y Alfabetización Digital, se llevará a cabo en Bs. As., el 5 y 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2052

Expresar beneplácito por la reciente inauguración en la localidad de San Bernardo del edificio de la Escuela del Barrio Vivero.

RESOLUCIÓN Nº 2053

Expresar beneplácito por la reciente inauguración en la Ciudad de Villa Ángela del edificio del Jardín de Infantes Nº 217.

RESOLUCIÓN Nº 2054

Rendir homenaje a la Escuela Municipal de Música de la Ciudad de Villa Ángela

RESOLUCIÓN Nº 2055

Manifiestar beneplácito por la participación de profesionales del Instituto de Medicina Regional de la UNNE en el programa Nacional de Malaria.

RESOLUCIÓN Nº 2056

Expresar beneplácito por la liberación de especies silvestres por el personal del Complejo Ecológico Municipal (Zoológico) de P. R. S. Peña en la Estancia La Leonor de Gral. San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2057

Manifiestar satisfacción ante la labor que llevan adelante las Facultades De Ciencias Agrarias y de Ingeniería de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2058

Expresar beneplácito por la realización de las charlas informativas y de concientización en la Provincia por medio del "Programa Obesidad" y de "Diabetes" del In.S.S.Se.P.

RESOLUCIÓN Nº 2059

Expresar beneplácito por la habilitación del Laboratorio de Reproducción de Pacúes, en la localidad de La Leonesa, el 21 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2060

Expresar beneplácito por la habilitación de la sala de extracción de miel de la cooperativa apícola Los Meleros de la localidad de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 2061

Expresar beneplácito ante la sanción de la Ley que modifica la Ley de Educación Superior.

RESOLUCIÓN Nº 2062

Declarar de interés legislativo y provincial las "II Jornadas sobre Violencia" que se realizan el 10 de noviembre en la Universidad de la Cuenca del Plata en Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2063

Declarar de interés provincial y legislativo el acto de imposición del nombre "Barrio Escalada", a la UEP Nº 157, que se realiza el 26 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2064

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de inauguración de la pista de ciclismo, el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2065

Declarar de interés legislativo, provincial, educativo y cultural la Quinta Edición de la Feria del Libro, que se realizará el 12 y 13 de noviembre en la UEP 1007.

RESOLUCIÓN Nº 2066

Declarar de interés legislativo y provincial el evento "Master de Pilotos Chaco 2015", que se llevará a cabo el 4 y 5 de diciembre, en la Ciudad de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2067

Declarar de interés legislativo y provincial la realización del Rally Bike, el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2068

Expresar beneplácito ante la firma del convenio suscripto entre la Secretaría Gral. de la Gobernación, la Municipalidad de Fontana y el ELA, el 28 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2069

Expresar acompañamiento al reclamo formulado desde distintos organismos de Derechos Humanos por la "Resistencia Judicial".

RESOLUCIÓN Nº 2070

Expresar beneplácito ante el reconocimiento obtenido por los estudiantes integrantes de "Manos en Acción", de la Facultada de Ciencias Agrarias de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2071

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el Primer Foro de la Economía Cultural que del 6 al 8 de noviembre se realizará en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 2072

Expresar beneplácito ante el contundente apoyo internacional dado a la República de Cuba en la Asamblea General de las ONU.

RESOLUCIÓN Nº 2073

Expresar beneplácito con motivo de la participación de los deportistas chaqueños Maximiliano Franco y Flavio Flores en el Mundial de Taelwon-do I.T.F, realizado en Londres.

RESOLUCIÓN Nº 2074

Otorgar al Diputado Enrique Paredes permiso para asistir al Congreso de la UOM, los días 6 al 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2075

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la muestra denominada "Irse a la Selva", que se llevará a cabo el 7 de noviembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2076

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la "Charla ilustrada sobre murga porteña y afro argentinidad", que se llevará a cabo el 14 de noviembre en el Instituto de Cultura.

RESOLUCIÓN Nº 2077

Rendir homenaje a los Secretarios y Prosecretarios de éste Poder en el marco expresado en el punto 52) de la resolución Nº 828/01, Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 2078

Rendir homenaje al Señor Néstor A. Duca de la Ciudad de P. R. S. Peña, por su reconocida actuación comunitaria.

RESOLUCIÓN Nº 2079

Declarar de interés provincial y educativo el trabajo de investigación "Migraciones Hacia Latinoamérica".

RESOLUCIÓN Nº 2080

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el acto de clausura de la muestra "100 Aniversario de Metamorfosis de Franz Kafka", a llevarse a cabo el 7 de noviembre

RESOLUCIÓN Nº 2081

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el I Foro de la Economía Cultural, que se llevará a cabo en la Casa de las Culturas del 6 al 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2082

Expresar preocupación y repudio ante los atentados y hechos intimidatorios contra integrantes de la organización Colectivo Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 2083

Dejar sin efecto la calificación de urgente tratamiento dada por el P. E., al proyecto de ley 3068/15, Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2084

Convocar en los términos del artículo 107 de la Constitución Provincial del Chaco, al Ministro de Gobierno y Justicia y Seguridad y al Secretario de Seguridad Pública a

concurrir el 23 de noviembre a la Comisión Permanente de Legislación Gral., Justicia y Seguridad.

SESIÓN DEL 11-11-15.**RESOLUCIÓN Nº 2085**

Otorgar a la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora de Juicio Político una prórroga de 120 días, para emitir dictamen en el expediente 22/15.

RESOLUCIÓN Nº 2086

Expresar beneplácito por el otorgamiento del crédito del programa Capital Semilla a once jóvenes emprendedores de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2087

Expresar beneplácito por la entrega de créditos a los ganadores del Programa Capital Semilla 2015, llevado a cabo el 06 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2088

Declarar de interés legislativo y provincial el Día Mundial de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, que se conmemora el tercer domingo de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2089

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la realización de cursos edición 2016, en Gral. J. de San Martín, que se llevará a cabo el 29 y 30 de enero; 5, 6, 12, 13 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 2090

Expresar beneplácito con motivo de la entrega de 40 camionetas destinadas al servicio de SECHEEP.

RESOLUCIÓN Nº 2091

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la nueva plataforma del Call Center – Kalbo, el 4 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2092

Expresar beneplácito con motivo de la implementación por el NBCH S. A. de la nueva plataforma de Home Banking.

RESOLUCIÓN Nº 2093

Rendir homenaje a los jubilados de este Poder, en virtud de su trayectoria y aportes de servicios.

RESOLUCIÓN Nº 2094

Expresar beneplácito por la entrega de viviendas en la Ciudad de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 2095

Adherir a la conmemoración del Día del Taquígrafo Parlamentario a celebrarse el 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2096

Expresar beneplácito y adhesión a la conmemoración del Día del Médico a realizarse el 3 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2097

Declarar de interés provincial y legislativo el 3º concurso "Una Escultura en tu Barrio".

RESOLUCIÓN Nº 2098

Expresar satisfacción y alegría ante el anuncio realizado en conferencia de prensa de la Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, por el hallazgo del nieto 118.

RESOLUCIÓN Nº 2099

Expresar beneplácito por el Festival de Cine Latinoamericano "Lapacho 2015" a realizarse del 12 al 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2100

Adherir a la celebración del "Día Provincial del Teatro Chaqueño", a conmemorarse el 8 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2101

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial el acto con motivo de la jubilación de la docente Sra. Soraya A. Yazda, el 14 de noviembre en la localidad de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 2102

Declarar de interés educativo, cultural, legislativo y provincial el funcionamiento de la Biblioteca Papa Francisco, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2103

Declarar de interés educativo, cultural, legislativo y provincial el centésimo aniversario de la Biblioteca Pública Popular Mariano Moreno, de la Ciudad de Barranqueiras.

RESOLUCIÓN Nº 2104

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del primer edificio perteneciente al "Programa Procrear", el 5 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2105

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del Jardín de Infantes E.E.P. Nº 1018, de Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 2106

Expresar beneplácito ante la presentación de un nuevo disco de Ernesto "Piti" Canteros.

RESOLUCIÓN Nº 2107

Expresar beneplácito ante decisión del Tribunal Oral Federal de Resistencia de elevar a juicio la causa Caballero II.

RESOLUCIÓN Nº 2108

Expresar beneplácito por la reciente inauguración en la localidad de Puerto Eva Perón de las obras del nuevo pavimento flexible para el acceso a dicha localidad.

RESOLUCIÓN Nº 2109

Declarar de interés legislativo el Encuentro Provincial de Enfermería, el 19 de noviembre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2110

Adherir a los actos de conmemoración del 39º aniversario de la Masacre de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 2111

Adherir el próximo 10 de diciembre a los actos en conmemoración del "Día Internacional de los Derechos Humanos".

RESOLUCIÓN Nº 2112

Expresar beneplácito ante la sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de ley por el que se crea un cuerpo de abogadas y abogados para brindar patrocinio gratuito en todo el territorio nacional, para las víctimas de violencia de género.

RESOLUCIÓN Nº 2113

Expresar beneplácito ante la media sanción dada por unanimidad por parte del Honorable Senado de la Nación del proyecto de ley Argentina Satelital.

RESOLUCIÓN Nº 2114

Rememorar el fallecimiento del ex Presidente de Sudáfrica Nelson Mandela, acaecido el 5 de diciembre de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 2115

Declarar de interés legislativo y provincial la 12º Expo-Mac Lean de la E.E.S. Nº 7, a realizarse el 18 de noviembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2116

Expresar beneplácito ante la recuperación como sitio de la Memoria el lugar en que funcionó el Instituto de Menores Mercedes de Lasala y Riglos.

RESOLUCIÓN Nº 2117

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "El Peronismo y la primacía de la política.

RESOLUCIÓN Nº 2118

Declarar su beneplácito por el 50º aniversario de Lalcec, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2119

Conmemorar el 2 de diciembre el "Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud".

RESOLUCIÓN Nº 2120

Expresar beneplácito ante la sanción dada por el Honorable Congreso de la Nación a la Ley del Actor.

RESOLUCIÓN Nº 2121

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial, los actos de fin de año de la EES Nº 19, de la Localidad de Campo Largo y la EEP Nº 821, de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 2122

Declarar de interés legislativo y provincial la charla "Jornada de Concientización Medio - Ambiental" el 11 de noviembre en Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 2123

Declarar de interés legislativo y provincial la actividad de la "1º Jornada sobre Políticas Públicas de Transporte Aéreo

y Navegación Aérea", que se llevará a cabo en ésta ciudad el 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2124

Declarar de interés legislativo y provincial el Primer Foro de Pensamiento Nacional en el Chaco que se realizará el 4 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2125

Declarar de interés provincial el 25º Encuentro de la Música y la Solidaridad – Santa Cecilia 2015, que se llevará a cabo el 28 y 29 de noviembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2126

Rendir homenaje al Sr. Claudio Zanier, el 26 de noviembre, por su reconocida trayectoria artística.

RESOLUCIÓN Nº 2127

Declarar de interés provincial al Canal Regional y Provincial de Noticias "Ciudad de Televisión".

RESOLUCIÓN Nº 2128

Expresar beneplácito por la firma del Acta de Buenas Intenciones a los fines de celebrar el compromiso de Cooperación Internacional.

RESOLUCIÓN Nº 2129

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural el acto en conmemoración del 75º aniversario de la Biblioteca Pública y Popular "Juan Bautista Alberdi", en la Ciudad de Las Breñas, el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2130

Expresar pesar ante la desaparición física de Miguel Ángel Benjamín, militante del MTD zona Norte acaecido el 10 de noviembre a la edad de 71 años.

RESOLUCIÓN Nº 2131

Expresar beneplácito por la sanción de la ley nacional 27.210, que crea el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género.

RESOLUCIÓN Nº 2132

Solicitar al I. Ch., M. D. S., I. C., estando en curso las consultas a los pueblos originarios conforme lo dispone el Convenio 169 de la OIT, concluyan el proceso de titularización de tierras de la denominada Reserva Grande.

RESOLUCIÓN Nº 2133

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial, el acto que se realizará con motivo de la jubilación de la docente Sra. María E. Mena, el 14 de noviembre en la E. E. P. Nº 343, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2134

Integrar la Comisión de Evaluación y Adjudicación para el otorgamiento del Premio Anual de Reconocimiento a la Labor más Destacada en la Erradicación de la Violencia de Género de la Cámara de Dip.- año 2015.

SESIÓN DEL 25-11-15**RESOLUCIÓN Nº 2135**

Expresar beneplácito por la entrega de cinco tractores y dos automóviles en el marco del Día del camino y el Día del Trabajador vial, llevado a cabo por el Gobierno Provincial el 9 de octubre del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 2136

Archivar el expediente 716/14 – veto total al proyecto de ley Nº 7420.

RESOLUCIÓN Nº 2137

Expresar satisfacción por la firma de un convenio entre la UNN y UNL., con el objeto de desarrollar acciones para fortalecer la accesibilidad e integración de personas discapacitadas.

RESOLUCIÓN Nº 2138

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la E. E. E. Nº 27 "Don A. Brugnoli", en la localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN Nº 2139

Expresar satisfacción por la entrega de 25 viviendas, llevadas a cabo por el Gobierno Provincial a través del Programa "Techo Digno", en la localidad de Villa Berthet, el día 9 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2140

Expresar beneplácito por la entrega de 4 autobombas y una unidad de rescate a la Estación de Bomberos Volun-

tarios llevados a cabo por el Gobierno Provincial, el 6 de noviembre

RESOLUCIÓN Nº 2141

Expresar beneplácito por la inauguración del edificio del Jardín de Infantes Nº 224, llevado a cabo por el Gobierno Provincial, en la Ciudad de P. R. S. Peña, el 4 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2142

Expresar beneplácito por la inauguración de 90 viviendas, llevadas a cabo por el Gobierno Provincial, en la localidad de Villa Río Bermejito, el 5 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2143

Expresar beneplácito por la inauguración de las obras de refacción integral del Club Maracaibo, llevadas a cabo por el Gobierno Provincial, en la Ciudad de P. R. S. Peña el 28 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2144

Expresar preocupación y repudio ante los hechos de violencia sufridos por el Pte., del Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas.

RESOLUCIÓN Nº 2145

Declarar de interés legislativo y provincial, la conferencia magistral sobre la "Participación Ciudadana en la Construcción de la Cultura de Paz", realizado el 18 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2146

Expresar beneplácito por a entrega del Premio Bernardo Houssay de Cediquifa para el año 2015, al Dr. Guillermo Chantada.

RESOLUCIÓN Nº 2147

Declarar de interés legislativo y provincial, la Jornada de Concientización – "Mujer Líder en la defensa de los derechos" – a llevarse a cabo el 26 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2148

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la muestra "Tiyaj, Nuestra Mirada, El Impenetrable Chaqueño", la cual permanecerá en la Casa de las Culturas hasta el 19 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2149

Expresar beneplácito por la realización de la 50ª Reunión de la Red Universitaria de Educación a Distancia, los días 12 y 13 de noviembre, en la Universidad Nacional de Paraná, Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 2150

Rendir homenaje post mortem al Dr. Aquiles Danilo Pastor y reconocer su amplia trayectoria a nivel local y provincial.

RESOLUCIÓN Nº 2151

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del Dr. Aquiles D. Pastor.

RESOLUCIÓN Nº 2152

Declarar de interés legislativo y provincial las "IV Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial.

RESOLUCIÓN Nº 2153

Expresar beneplácito por el espectáculo "Reminiscencias, Homenaje a Frenando Cassiet", que se realizó el 19 del corriente mes.

RESOLUCIÓN Nº 2154

Expresar beneplácito por un nuevo sistema de control de la salud de los alumnos de la UNNE, a implementarse en el 2016.

RESOLUCIÓN Nº 2155

Expresar beneplácito y felicitar al deportista chaqueño Marcelo Nuñez quien integra el seleccionado argentino que disputa la "III Copa América de Fútbol de Amputados".

RESOLUCIÓN Nº 2156

Declarar beneplácito por la designación del Dr. Mustafá Desuque como "Miembro Emérito", de la Asociación Argentina de Cirugía, el 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2157

Declarar de interés legislativo y provincial la 3ª Muestra Plumífera del Sudoeste Chaqueño – Encontrándonos por el Campo", los días 27, 28 y 29 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2158

Declarar de interés provincial y legislativo la inauguración del Centro Astronómico y Cultural de la Ciudad de Villa Ángela (C.A.Cu.V.A.).

RESOLUCIÓN Nº 2159

Rendir homenaje y reconocimiento al escritor chaqueño Mariano Quirós.

RESOLUCIÓN Nº 2160

Declarar de interés legislativo y provincial, la Regata Desafío Laguna Totorá 2015, los días 28 y 29 de noviembre en la localidad de San Cosme, Provincia de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2161

Declarar de interés legislativo y provincial, la I Jornada Emprendedores y Organización. Historias de Vida y Éxitos.

RESOLUCIÓN Nº 2162

Destacar la trayectoria artística del músico intérprete Don Víctor E. Reina.

RESOLUCIÓN Nº 2163

Expresar beneplácito por la reciente suscripción del P. E., con los Municipios de Shanghai, Beijing y Chongqing de China, sobre la provisión de semillas de transferencia de tecnología y exportación de una producción de 100 millones de plantines por año.

RESOLUCIÓN Nº 2164

Declarar de interés provincial el proyecto de investigación "Factibilidad de Expansión de Redes de Banda Ancha Rural en Áreas de Concesión de Cooperativas de Servicios Públicos".

RESOLUCIÓN Nº 2165

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural, la muestra de pinturas y esculturas denominada "Nosotros", a realizarse el día 3 de diciembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2166

Declarar de interés legislativo y provincial el 1r. Congreso Internacional "Los Derechos en la Diversidad de Género el 28 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2167

Declarar de interés legislativo y provincial la cuarta "Marcha del Orgullo LGTB Chaco" bajo el lema "Por Más Igualdad Real: Inserción Laboral Trans y Ley Antidiscriminatoria", el día 28 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2168

Expresar beneplácito por las charlas informativas sobre los Programas de Capacitación e Inserción Laboral para personas con discapacidad en el Centro de Salud Mental "La Lomita".

RESOLUCIÓN Nº 2169

Declarar de interés provincial y legislativo la 34ª edición de la Fiesta del Deporte a realizarse el 18 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2170

Expresar satisfacción por la resolución emanada por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, que confirmó el procesamiento de un gendarme que participó de la Masacre de Rincón Bomba, en Formosa, en el año 1947.

RESOLUCIÓN Nº 2171

Adherir a los actos conmemorativos programados por el 32º aniversario del Día de la Restauración de la Democracia, el 10 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2172

Expresar beneplácito ante la sanción por parte del H. C. N., de la ley de creación de la UNAB, con una propuesta académica orientada a las ingenierías, la salud y la formación docente.

RESOLUCIÓN Nº 2173

Expresar beneplácito ante la creación del Observatorio Electoral de América Latina, por parte de un equipo de estudiantes y graduados de Sociología, Ciencia Política y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2174

Declarar de interés legislativo y provincial el acto académico de egresados de la ESSP, sede Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2175

Expresar beneplácito y felicitar al seleccionado chaqueño de fútbol femenino, integrados por alumnas de la EES Nº 76, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2176

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la campaña "DonarEs".

RESOLUCIÓN Nº 2177

Declarar de interés legislativo y provincial la Conferencia y Seminario del Dr. Meter Pál Pelbart denominados "Vida sin forma... formas de vida...", que se realizará los días 27 y 28 de noviembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2178

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso de Postgrado "Movilidad Urbana, Transporte y Territorio", que se realizará en la UNNE del 17 al 20 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN Nº 2179

Expresar un enérgico repudio a la editorial publicada por el diario La Nación, del 23 de noviembre de 2015, con el título "No Mas Venganza".

RESOLUCIÓN Nº 2180

Felicitar a las alumnas de Ingeniería Química de la U.T.N., de Resistencia, que obtuvieron el 2º lugar entre los diez proyectos finalistas que fueron seleccionados para el Premio Odebrecht 2015.

RESOLUCIÓN Nº 2181

Declarar de interés legislativo y cultural la muestra fotográfica de los alumnos del curso básico de fotografía e iluminación del Museo de Medios de Comunicación, el 4 de diciembre en el Museo de Medios.

RESOLUCIÓN Nº 2182

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural el "Encuentro con el Universo -Tercer Encuentro de Astronomía Profesional y Aficionada del Nordeste", desde el 27 de noviembre al 12 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2183

Expresar beneplácito por la realización del "1r. Congreso Internacional: Los Derechos de la Diversidad de Género", que se llevará a cabo el 28 de diciembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2184

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación de la obra "Villanas" integrada por el ballet de adolescentes y adultos de la Escuela de Danza Árabe Patricia Fernández.

RESOLUCIÓN Nº 2185

Declarar de interés provincial el acto con motivo de la primera promoción de egresados de la E. E. T Nº 40, de la Localidad de Villa Berthet, a realizarse el 9 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2186

Expresar beneplácito con motivo de la entrega de 24 departamentos en el predio ex Fabril de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2187

Expresar beneplácito por la obtención del Segundo Puesto por Relis Ferreyra, de la Ciudad de Villa Ángela, en el Campeonato Juvenil de Padle, realizado en México.

RESOLUCIÓN Nº 2188

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación de los libros "Caminos del Alma", "La Historia nos Convo-ca", "El Miedo Indio Más allá de las Fronteras", a realizarse el 9 de diciembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2189

Declarar de interés legislativo y provincial el "1er. Encuentro de Agrupaciones Artísticas de Adultos Mayores", a realizarse el 2 de diciembre en la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 2190

Convocar al Mtro. de Gobierno J. S. y al S. S. P., a concurrir el día 2 de diciembre a la hs. 10, a la Comisión Permanente de Legislación Gral. Justicia y Seguridad, a efectos de informar procedimientos llevado a cabo el 24 de septiembre, durante la represión y desalojo por parte de la policía a la altura del Km. 997.

SESIÓN DEL 30-11-15**RESOLUCIÓN Nº 2191**

Incorporar a partir del 11 de diciembre de 2015 y hasta el 10 de diciembre de 2019 como Dip., de la Provincia del

Chaco, a los ciudadanos cuyos apellidos, nombres se detallan continuación:

Panzardi, Claudia L., Gutierrez, Livio E., Sager, Hugo A., Domínguez, Hugo D., Alonso, Susana L., Dumrauf, Irene A., Bacileff Ivanoff, Dario A., Cuesta, Lidia E., Curin, Pablo A., Sánchez, Ricardo L., Trabalón, Héctor D., Gonzalez, Claudia N., Bergia, Juan J., Fonseca, María L., y Corradi Gustavo S.

RESOLUCIÓN Nº 2192

Designar como Pte., del Cuerpo a la Dip. Lidia E. Cuesta, desde el 11 de diciembre de 2015 y hasta el 10 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 2193

Designar como Vicepresidente 1º del Cuerpo al Dip. Raúl P. Acosta, desde el 11 de diciembre de 2015 y hasta el 10 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 2194

Designar como Vicepresidente 2º del Cuerpo al Dip. Hugo D. Domínguez, desde el 11 de diciembre de 2015 y hasta el 10 de diciembre de 2017.

SESIÓN DEL 02-12-15**RESOLUCIÓN Nº 2195**

Solicitar a la delegación provincial de la Comisión Nacional de Comunicaciones, que arbitre los medios a fin de intimar a las empresas de telefonía celular para que informen el plan de inversión a realizar con el objeto de mejorar el servicio.

RESOLUCIÓN Nº 2196

Declarar de interés legislativo y provincial la 3ª Jornada de Extensión Universitaria que se realiza el 2 de diciembre en el Centro Cultural Universitario de la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2197

Declarar de interés provincial la presentación "VII Antología", en homenaje a los 70 años de la Peña Nativa Martín Fierro.

RESOLUCIÓN Nº 2198

Expresar beneplácito con motivo de la consagración del fisicoculturista Mario O. Monfardini en el Mundial de Fisicoculturismo llevado a cabo en Bélgica el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2199

Manifiestar beneplácito por la participación de la UNNE en el evento científico de micología médica, llevado a cabo en Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2200

Felicitar al joven chaqueño Sebastián Salóm al consagrarse campeón del premio Gaúcho de Moto Velocidad, a llevarse a cabo en Uruguay.

RESOLUCIÓN Nº 2201

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural a la 1ª Expo-Feria San Martín llevada a cabo del 18 al 20 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2202

Expresar beneplácito por los premios obtenidos por el N. B. CH. S. A. otorgados por la Asociación Argentina de Marketing.

RESOLUCIÓN Nº 2203

Expresar satisfacción por la realización de la 1ª Muestra Integral de Arte de la Casa de las Culturas de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2204

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la presentación del músico Diego Schissi, que se llevará a cabo el 6 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2205

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la muestra denominada "El Reencantamiento", que se inaugurará el 4 de diciembre en el Museo de Bellas Artes.

RESOLUCIÓN Nº 2206

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural los últimos conciertos que brinda la Orquesta Sinfónica del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2207

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la Multi – muestra de Artes e Integración, que se llevará a cabo el 3 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2208

Expresar beneplácito y felicitar al escritor chaqueño Mariano Quirós quien recibió el Premio del Fondo Nacional de Artes, el 26 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2209

Expresar beneplácito ante la firma del acuerdo, suscripto el 16 de noviembre, para asegurar el financiamiento y extender 10 años más el estudio de la caída de rayos cósmicos al planeta.

RESOLUCIÓN Nº 2210

Expresar acompañamiento al acto de homenaje realizado en memoria de las víctimas del terrorismo de Estado y trabajadores desaparecidos de la ex Encotel, el pasado 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2211

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "El ex detenido desaparecido como testigo de los juicios de lesa humanidad", realizada el 18 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2212

Expresar beneplácito ante la restitución de Mario Bravo, nieto 119.

RESOLUCIÓN Nº 2213

Expresar beneplácito ante la creación y habilitación por parte del S. T. J., del Chaco de un registro especial de traductores e intérpretes de leguas indígenas.

RESOLUCIÓN Nº 2214

Expresar acompañamiento al homenaje realizado por los habitantes de Villa Fiorito, en Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., a vecinos víctimas de la última dictadura cívico militar.

RESOLUCIÓN Nº 2215

Felicitar a Ana M. Codina que se consagró campeona de la categoría Damas Mayores de tenis de mesa, que se disputó en Capital Federal.

RESOLUCIÓN Nº 2216

Declarar de interés legislativo y provincial el primer Foro de Economía y Pensamiento Nacional en la Prov. del Chaco (INDEF), el cual se llevará el día 4 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2217

Declarar de interés legislativo la visita de los alumnos de la EGB Nº 663, que se realizará el 4 de diciembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2218

Felicitar al Chaqueño Marcelo Núñez al consagrarse junto a su equipo "Subcampeón de América, en México.

RESOLUCIÓN Nº 2219

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del playón Deportivo, del Club Deportivo Chaco Ford Ever.

RESOLUCIÓN Nº 2220

Declarar de interés provincial y legislativo la Feria Internacional FITHEP Expoalimentaria NEA 2016, del 15 al 17 de junio de 2016.

RESOLUCIÓN Nº 2221

Aceptar el veto parcial del P. E., a la sanción legislativa 7678.

SESIÓN DEL 09-12-15

RESOLUCIÓN Nº 2222

Incorporar a la Cámara de Diputados a la señora Mirta I. Tichy, como diputada de la provincia, a partir del 9 de diciembre del 2015, en reemplazo de la diputada Beatriz Vázquez.

RESOLUCIÓN Nº 2223

Incorporar a partir del 11 de diciembre de 2015 y hasta el 10 de diciembre de 2019 como diputado de la Provincia del Chaco, al Ciudadano Luis A. EL HALLI BEID.

RESOLUCIÓN Nº 2224

Adherir a los festejos por el Día del Trabajador Camionero a conmemorarse el 15 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2225

Adherir a los festejos por el Día del Petróleo a conmemorarse el 13 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2226

Expresar beneplácito por la selección de la alumna Milagros Ruiz Coria de la E. E. S. Nº 26, al premio internacional Antártica Educa.

RESOLUCIÓN Nº 2227

Expresar beneplácito y adhesión a la conmemoración del Día del Mensajero, a celebrarse el 20 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2228

Aceptar el veto parcial del P., E. al proyecto de ley 7709.

RESOLUCIÓN Nº 2229

Recordar que el 10 de enero se cumple 22 años de la Masacre de Wilde.

SESIÓN DEL 21-12-15

RESOLUCIÓN Nº 2230

Aceptar el veto parcial del P. E. al proyecto de ley 7714.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:2/3/16

EDICTOS

EDICTO.- DR. RUBEN OSCAR BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE RAMON MARCIANO ACOSTA, DNI. 22.925.879, apodo "MONCHITO", domiciliado en QUINTA 16 de la localidad de J. J. Castelli, Chaco, Argentina, 43 años, concubinado, albañil, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 30 de Agosto de 1972, hijo de CERTOLINO LENCINA (F) y de JUJENA ROSA ACOSTA (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de esta Sexta Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR al Sr. RAMON MARCIANO ACOSTA, de filiación obrante en autos, a sufrir la pena de (6) SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA por el delito de "TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO", ART. 189 BIS, INC.2), 1º PARRAFO DEL C.P. Y ARTS. 26, 40 Y 41 todos del C.P.-II)...- III)...- IV)... V)...- VI)...- Fdo.: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ - Juez Juzgado Correccional - Sexta Circunscripción Judicial; Dra. VALERIA ANA H. ACOSTA -Secretaria.-" Juan José Castelli, Chaco, 16 de febrero de 2016.- MJM

Dr. Mario José Flego

Secretario Provisorio

s/c.

E:2/22 V:2/3/16

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, 1º Piso, Resistencia - Chaco, CITESE a herederos y acreedores de la causante Sra. Susana Souilhe, D.N.I. Nº 6.572.361, fallecida el día 13 del mes de julio del año 2015, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes sucesos, en los autos caratulados: "**SOUILHE, SUSANA S/ RESUCIÓN AB-INTESTATO**", Expte. Nº 15834/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 22 de febrero de 2016.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.Nº 162.232

E:26/2 V:2/3/16

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, //sidencia R. Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2015. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**SANTAMARIA, FRANCO MARTIN S/CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. Nº 971/15, Secretaría Nº 3. RESUELVO: I.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente Nº 378-001685/8, correspondiente al BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es Nº 61122724 correspondiendo a la cuenta corriente de MATIAS LEONARDO SILVA. Publíquense edictos por el término de 15 (QUINCE) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo

dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley - 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.... II.- Insértese copia de la presente resolución en el Expediente. NOT. REG. Dra. María Laura Praxedis Zovak. Juez Civil y Comercial N° 2 Pcia. R. Sáenz Peña. 16 de febrero de 2016.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 162.233 E:26/2 V:1/4/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SRA. COMAN LAURA MELINA DNI N° 25.661.695, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDINEA S.A. C/ COMAN LAURA MELINA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 3476/09", Secretaria, 9 de agosto de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 162.234 E:26/2 V:2/3/16

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juz del juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Ciudad, en autos: "**PALLARES LUIS C/ ALVAREZ VDA. DE ZAMPEDRI MARGARITA S/ Prescripción adquisitiva**", Expte: 8605/12; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante Sra. ALVAREZ VDA. DE ZAMPEDRI MARGARITA, M.N. N° 6.587.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 del mes de diciembre de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 162.241 E:26/2 V:2/3/16

EDICTO.- La Señor Juez del Juzgado de Paz y Faltas, de Tercera Categoría de Isla del Cerrito, a cargo de la Dra. ANALIA VERONICA BILIBA COLOMBO, Juez -con domicilio en Planta Urbana de esta Jurisdicción, cita a herederos y acreedores del señor SERRA JORGE EDUARDO, DNI Nro 7.885.744, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, que dentro del término de treinta (30) días que se constatarán a partir de última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda en autos: "**SERRA JORGE EDUARDO S/SUCESORIO**", Expte. N° 64/2015. Isla del Cerrito, 10 de febrero de 2016.

Dr. Jorge Gabriel Acuña, Secretario

R.N° 162.242 E:26/2 V:2/3/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, en los autos caratulados: "**Velázquez, Máximo Carmelo s/Sucesorio**", Expte. 1.637/15, Sec. 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 e/ 9 y 11 Centro, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Máximo Carmelo VELAZQUEZ, M.I. N° 7.418.786, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de diciembre de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretaria
R.N° 162.243 E:26/2 V:2/3/16

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Jorgelina ROMERO de FRIAS, M.I. N° 10.283.295, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Romero de Frías, Jorgelina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.377, Año 2015. Sec. N° 1. Secretaria, 19 de febrero de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 162.247 E:26/2 V:2/3/16

EDICTO.- La Dra. Lidia Ofelia Castillo, Secretaria, y la Dra. Lidia Márquez, Juez por Subrogación del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes 38, 1° piso, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días, a herederos y acreedores del señor Raúl Oscar NOGUERA (DNI: 7.421.000) para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a deducir las acciones que correspondan. Se encuentra así dispuesto en autos: "**Noguera, Raúl Oscar s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 4.226/15. Dra. Lidia Ofelia Castillo, Secretaria. Resistencia, 3 de diciembre del 2015.

María S. Alcalá
Abogada/Secretaria

R.N° 162.253 E:26/2 V:2/3/16

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown 249, 2º, piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Fernández, Antonio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.212/15, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Antonio FERNANDEZ, DNI N° 12.330.610, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Sara B. Grillo, Abogada, Secretaria. Resistencia, 18 de diciembre de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 162.255 E:26/2 V:2/3/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DIEGO JAVIER FRANCO, D.N.I. N° 32.729.165, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en JOSE MARIA PAZ N° 3000 - VILLA FACUNDO, RESISTENCIA (CHACO), hijo de EPIFANIO FRANCO y de MARIA JULIA AGUIAR, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 21 de diciembre de 1986, Pront. Prov. N° 004162 CF, en los autos caratulados: "**FRANCO, DIEGO JAVIER S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 317/15, se ejecuta la Sentencia N° 144/15 de fecha 14-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO al imputado Diego Javier Franco, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en función con el art. 41 bis del C.P.), a sufrir la pena de DIEZ AÑOS Y OCHO MESES, con más accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 29400/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con Costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -JUEZ-, Dr. Leonardo Storani -SECRETARIO-, Cámara Primera en lo Criminal.-. Resistencia, 21 de diciembre de 2015. FS.-

Ante mí:

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. E:26/2 V:7/3/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A MIGUEL ANGEL PAREDES, alias "Miguelito", D.N.I. N° 33.993.526, ARGEN-

TINO, SOLTERO, de ocupación VENDEDOR AMB., domiciliado en Mz.10, Pc.18 - BARRIO 40 VIVIENDAS, GRAL. SAN MARTIN - CHACO, hijo de MIGUEL ANGELL PAREDES y de MIRTA ISABEL MERLO, nacido en GRAL. SAN MARTIN - CHACO, el 3 de abril de 1989, Pront. Prov. N° 49026 RH y Pront. Nac. N° 3267186, que en los autos caratulados: "**PAREDES, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 346/14V (INCIDENTE))**", Expte. N° 196/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 577, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a MIGUEL ANGEL PAREDES, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protócolícese. NOTIFIQUESE. Líbrense recaudos. Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. LILIANA SOLDEAD PUPPO -Secretaria-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 22 de diciembre de 2015. SC.

Ante mí:

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c.

E:26/2 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Secuestro N° 8348**, Una motocicleta, marca GUERRERO, motor marca GUERRERO N° **LC1P50FMH08092162** y chasis marca GUERRERO N° **8A2XCHLM78A004050**, sin dominio colocado.-
- 2) **Secuestro N° 10144**, Una motocicleta marca HONDA, motor marca HONDA N° **SDH150FMG285822977** y chasis marca HONDA N° **8CHPCGB208L029122**, sin dominio colocado.-
- 3) **Secuestro N° 11494**, Una motocicleta marca MOTOMEL, motor marca MOTOMEL N° **156FMI11B05337** y chasis marca MOTOMEL N° **LHJYCJLAXB2748895**, sin dominio colocado.-
- 4) **Secuestro N° 12883**, Una motocicleta marca YAMAHA, motor marca YAMAHA N° **1L1613968** y chasis marca YAMAHA N° **1L1613968**, sin dominio colocado.-
- 5) **Secuestro N° 13082**, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° **50M117955** y chasis marca ZANELLA N° **8AGMSF0AP45013950**, sin dominio colocado.-
- 6) **Secuestro N° 13083**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° **JC30E75400869** y chasis marca HONDA N° **9C2JC30705R400869**, sin dominio colocado.-
- 7) **Secuestro N° 13519**, Una motocicleta S/MARCA, motor S/ MARCA N° **SDH150FMG2A5833390** y chasis marca S/MARCA N° **8CHPCGB21BBL010757**, sin dominio colocado.-
- 8) **Secuestro N° 13762**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° **152FMH287800033** y chasis marca HONDA N° **LTMPGCB2565087049**, dominio 995 GXD.-
- 9) **Secuestro N° 13769**, Una motocicleta marca JINCHENG, motor JINCHENG N° **JC152FMHRD81001983** y chasis marca JINCHENG N° **LJCXCHLG381000905**, sin dominio colocado.-

- 10) **Secuestro N° 13770**, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° **1P54FMI09050050** y chasis marca ZANELLA N° **8AGMANZBZAC500070**, sin dominio colocado.-
- 11) **Secuestro N° 13773**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° **SDH150EM0285837922** y chasis marca HONDA N° **8CHB0GB219L000841**, sin dominio colocado.-
- 12) **Secuestro N° 13793**, Una motocicleta marca GUERRERO, motor GUERRERO N° **SDH150FMG285831283** y chasis marca GUERRERO N° **8BPC4DLBX8C000224**, sin dominio colocado.-
- 13) **Secuestro N° 13794**, Una motocicleta marca MONDIAL, motor MONDIAL N° **YG1P52FMH80002387** y chasis marca MONDIAL N° **LY4YXBHG08K002387**, sin dominio colocado.-
- 14) **Secuestro N° 13802**, Una motocicleta marca YAMAHA, motor YAMAHA N° **E387E029114** y chasis marca YAMAHA N° **LBPKE095280089837**, sin dominio colocado.-
- 15) **Secuestro N° 13824**, Una motocicleta marca YAMAHA, motor YAMAHA N° **5AV820618** y chasis marca YAMAHA N° **LAPXCHLA880010605**, sin dominio colocado.-
- 16) **Secuestro N°13825**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° **SDH157FMIC73024579** y chasis marca HONDA N° **LALPCJF8873077476**, sin dominio colocado

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Secuestro N° 12962**, Una motocicleta, marca HONDA, motor marca HONDA N° **MC24E2011922** y chasis marca HONDA N° **JH2MC2405PK200912**, sin dominio colocado.-
- 2) **Secuestro N° 13099**, Una motocicleta marca MAVERICK, motor marca MAVERICK N° **1P52FMH8B004841** y chasis marca MAVERICK N° **LXYXCH0A98A001455**, sin dominio colocado.-
- 3) **Secuestro N° 13682**, Un Motocicleta HONDA, motor marca HONDA N° **SDH150FMG2C5814963** y chasis marca HONDA N° **8CHPCGB21CL039364**, sin dominio colocado.-
- 4) **Secuestro N° 14465**, Un Motocicleta marca GUERRERO, motor marca GUERRERO N° **1P50FMH09616430** y chasis marca GUERRERO N° **8A2XCHLM39A015337**, sin dominio colocado.-
- 5) **Secuestro N° 14695**, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° **50LH42903** y chasis marca ZANELLA N° **Z031467**, sin dominio colocado.-
- 6) **Secuestro N° 14696**, Una motocicleta marca GUERRERO, motor GUERRERO N° **1P50FMH060003844**

y chasis marca GUERRERO N° LAAAXKHE561001009, sin dominio colocado.-

- 7) **Secuestro N° 15380**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° HA07E65005410 y chasis marca HONDA N° 9C2HA07605R005410, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luís Marcelo
Jefe Provisorio Sección Decomiso
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:26/2 V:2/3/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FERNANDO GASTON ACEVEDO, alias "BEBE", D.N.I. N° 35.037.487, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYT. ALBAÑIL, domiciliado en LOTE 11 VILLA FORESTACION CASA 297, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de RICARDO ACEVEDO y de NORMA GLADIS VERA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 14 de marzo de 1991, Pront. Prov. N° 45927 CF y Pront. Nac. N° U3921458, en los autos caratulados "ACEVEDO, FERNANDO GASTON S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 360/15, se ejecuta la Sentencia N° 122 de fecha 14/8/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) **CONDENANDO a FERNANDO GASTON ACEVEDO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de **ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS (art. 164 del C.P.)**, por el que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones, por aplicación del Procedimiento normado por el art. 413 y sgtes. del C.P.P. -Ley 4538 y sus mod. 7143-; a la pena de **UN (1) MES DE PRISION EFETIVA; con costas**. Corresponde al hecho ocurrido en Barranqueras -Chaco, en fecha 25/02/2015, en perjuicio de Carina Laura Cóceres. II.-) **UNIFICANDO LAS CONDENAS** impuestas a **FERNANDO GASTON ACEVEDO** en las **prsentes actuaciones** (un mes de prisión efectiva), con la impuesta por **Sentencia N°81 de fecha 29/05/2015**, (tres años y cuatro meses de prisión efectiva), dictada por este mismo Tribunal en la causa caratulada: "ACEVEDO, FERNANDO GASTON S/ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N°1306/2014-1, principal, y sus agregadas por cuerda "ACEVEDO FERNANDO GASTON S/AMENAZAS EN CONCURSO REAL CON ABUSO DE ARMAS", Expte N°8470/2014-1 y "ACEVEDO FERNANDO GASTON S/LESIONES LEVES", Expte. N°2216/12; y en consecuencia **condenar a FERNANDO GASTON ACEVEDO** a cumplir la **PENA UNICA** -acordada- de **TRES (3) AÑOS Y CINCO (5) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo**, más accesorias legales (art. 12 C.P) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaría-; Cámara del Crimen N°2". Resistencia, 18 de diciembre de 2015. dlf**

EDUARDO FABIAN VENTOS, -SECRETARIO-
s/c. E:26/2 V:7/3/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL OSVALDO RAMIREZ, alias "DANI", D.N.I. N° 31.630.022, de Nacionalidad Argentina, SOLTERO, de ocupación SERENO, domiciliado en CALLE 34, BARRIO "JOSE HERNANDEZ", FONTANA, CHACO, hijo de JUAN OSVALDO RAMIREZ y de NORMA BEATRIZ VALDEZ, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 16 de marzo de 1985, Pront. Prov. N° 44922 CF y Pront. Nac. N° U3198513, en los autos caratulados "RAMIREZ, DANIEL OSVALDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 333/15, se ejecuta la Sentencia N° 60/6 de fecha 11-11-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- **CONDENANDO a DANIEL OSVALDO RAMIREZ, alias "DANI", ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA** previsto y tipificado por el **Art. 119, Tercer Párrafo en función del 42 todos del C.P.**, a la pena de **CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, más las accesorias legales del **Art. 12** del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción, en orden al hecho cometido en fecha 06/12/2014 en Resistencia, cuya víctima fuera..., investigado en Expte. N° 34588/2014-1, caratulado: "Ramirez, Daniel Osvaldo s/Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa", (Registro del Equipo Fiscal N° 3). Expte. Policial N° 130/105-4948-E/14, Sumario N° 821-SPJ/14, por el que fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 3, ciudad. **Con costas derivadas de honorarios profesionales...** Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez; Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez; Dra. María Susana Gutierrez; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 4 de febrero de 2016. anl.-**

EDUARDO FABIAN VENTOS
-SECRETARIO-

s/c. E:26/2 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JOHANA ELIZABETH OVEJERO, alias "", D.N.I. N° 31.939.209, ARGENTINA, SOLTERA, de ocupación AMA DE CASA, domiciliado en PJE. CERVANTES N° 1919 - VILLA FEDERAL, RESISTENCIA - CHACO, hijo de JORGE OVEJERO y de MONICA PAGANI, nacido en BARILOCHE - RIO NEGRO, el 15 de octubre de 1985, Pront. Prov. N° 0068969 SP y Pront. Nac. N° U2858063, en los autos caratulados "OVEJERO, JOHANA ELIZABETH S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 357/15, se ejecuta la Sentencia N° 85/14 de fecha 23-06-2014, dictada por el/la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- **CONDENANDO a la imputada JOHANA ELIZABETH OVEJERO, de filiación referida en auots, como autroa responsable del delito de **HOMICIDIO AGRAVADO PO REL VINCULO POR OMISION IMPROPIA** (art. 81, inc. 1° del C.P.), a sufrir la pena de **OCHO (8) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-36737/12, en la que viniera requerida a juicio por el delito de **ABANDONO DE PERSONA AGRAVADO POR SU CONDICION DE MADRE DE LA VICTIMA**, art. 106, 2° supuesto en función del art. 107 ambos del Código Penal... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte. Juez. Dra. Lucía E. Martínez Casas. Juez. Dr. Marín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 11 de febrero de 2016. rb.-**

LILIANA SOLEDAD PUPPO
-SECRETARIA-

s/c. E:26/2 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE

NICOLAS ISMAEL GODOY, D.N.I. Nº 32.854.604, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO COOP., domiciliado en MZ.3, PC.19 - BARRIO DON SANTIAGO I, RESISTENCIA (CHACO), hijo de MARIO RAMON GODOY y de ROSA MARTINA GALE, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 31 de marzo de 1987, Pront. Prov. Nº 42500 CF y Pront. Nac. Nº U3118109, en los autos caratulados "GODOY, NICOLAS ISMAEL S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. Nº 387/15, se ejecuta la Sentencia Nº 192/15 de fecha 23-10-2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL Nº2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-CONDENANDO...a NICOLAS ISMAEL GODOY, ya filiado en autos, a la pena de UN AÑO DE PRISION EFECTIVA, como responsable del delito de AMENAZAS CON ARMAS tipificado en el art. 149 bis, 1er. párrafo, 2do. sup. del C.P.)...II.- UNIFICAR la pena impuesta en el presente con la establecida en la Sentencia Nº 94, dictada en fecha 2 de junio de 2014, por la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa Nº 1-38958/12 Ppal., a la que se encuentra agregada por cuerda la Nº 1-1495/12 y disponer como UNICA PENA...para NICOLAS ISMAEL GODOY, la de CUATRO (4) AÑOS; CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DIAS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, como autor responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA EN GRADO DE CO-AUTOR, DAÑO, ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS Y AMENAZAS CON ARMAS todos en CONCURSO REAL (Arts.166, inc.2º, segundo párrafo; 42, 45, 183, 164 y 149 bis, 1º párrafo, 2º supuesto, todos en función con el 55, y todos del C.P.)... Fdo.:Natalia Analía Fernández Florianí. Juez. Sandra González Kriegel. Secretaria. Juzgado Correccional Nº 2". Resistencia, 18 de febrero de 2016. rb.-

LILIANA SOLEDAD PUPPO
-SECRETARIA-

s/c. E:26/2 V:7/3/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FERNANDO ROSTAN, D.N.I. Nº 45.649.540, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación OFICIAL ALBAÑIL, domiciliado en MZ.4, CASA 1, BARRIO ANGEL DE LA GUARDA, RESISTENCIA, CHACO, hijo de JULIO AYALA (PADRASTRO) y de GRACIELA ROSTAN, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 7 de diciembre de 1994, Pront. Prov. Nº 55632 CF, en los autos caratulados "ROSTAN, FERNANDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. Nº 313/15 (INCIDENTE))", Expte. Nº 301/15, se ejecuta la Sentencia Nº 172/15 de fecha 31-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.-CONDENANDO al imputado FERNANDO ROSTAN, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA y PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO en concurso REAL (Arts. 166 inc. 2º, primer supuesto, 42, 189 bis, inc. 2º, cuarto párrafo todos del C.P.), a sufrir la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión efectiva, en estas causas Nº574/2014-1 y Nº571/2014-1, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas. Juez. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 22 de diciembre de 2015. EVS.-

EDUARDO FABIAN VENTOS, -SECRETARIO-
s/c. E:26/2 V:7/3/16

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, DR. OSCAR ALFREDO CÁCERES, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. EDUARDO CARLOS MICHONOVICH, D.N.I. Nº 16.346.420, y emplazo por el término de veinte (20) días a contar de la última

publicación, comparezca a notificarse de la Disposición Nº 01/16 - Sala I, en los autos caratulados: "SR. EDUARDO CARLOS MICHONOVICH, CRA. SANDRA NOEMI SEGOVIA Y SRA. PATRICIA CLAUDIA LOPEZ S/J.A.R. POR \$ 64537,79", Expte. Nº 403140211-24518-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 05 de febrero de 2016. Visto lo actuado y solicitado por el Secretario Técnico del J.A.R., Sala I, el Sr. Vocal Presidente Coordinador SALA I DISPONE: I) Hacer saber a los enjuiciados que intervinirá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala I, integrada por el Cr. RUBEN EDGARDO QUIJANO, como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. SUSANA ROSA JEREZ, como Vocal Subrogante y si hubiere recusaciones que formular deberán deducirse en el plazo de 5 (cinco) días a partir de su notificación. II) Por Secretaría se notifique a los interesados la presente Disposición.- VOCAL PTE. COORD. SALA I. Firmado: Cr. Rubén E. Quijano Vocal Pte. Coord. S. I. Resistencia, de febrero de 2016. Dr. DAMIAN SERVERA SERRA. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:29/2 V:4/3/16

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, P. R. Sáenz Peña, Chaco, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Carlos MAZANEK, DNI Nº 7.449.066, a que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos: "Mazanek, Carlos s/Sucesorio", Expte. Nº 2.485/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaría,

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 162.263 E:29/2 V:4/3/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Torres de Moschino, Anastacia y Moschino, Virgilio Alberto s/Sucesorio", Expte. Nº 9.014/00, emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora Anastacia TORRES de MOSCHINO, M.I. 6.570.143, fallecida el día uno de mayo de 2000 en Resistencia, y del Sr. Virgilio Alberto MOSCHINO, M.I. 3.564.230, fallecido el día diecinueve de agosto de 2007 en Resistencia, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente edicto deber publicarse por dos (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 21 de diciembre de 2015.

María Celeste Núñez, Secretaria
R.Nº 162.264 E:29/2 V:4/3/16

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 20, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, 2º piso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del LOPEZ, Lucio de la Cruz, DNI Nº 7.426.701, por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "López, Lucio de la Cruz s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 5.050/13. Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 20, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán. Resistencia, 24 de febrero de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria
R.Nº 162.269 E:29/2 V:4/3/16

EDICTO.- La Dra. Lizia Moira Ramírez, Juez de Paz Suplente, de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre N° 345, Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de doña Benigna Clara ARRIOLA (M.I. N° 6.273.440), para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “**Coria, Toribio y Arriola, Benigna Clara s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.814/04, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días y en tipografía Helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 17 de febrero de 2016.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 162.270 E:29/2 V:4/3/16

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaría, N° 22, sito en Av. Laprida 33, 4° piso, torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: “**Valenzuela, Ricardo R. y Foutel, Susana c/Vallejos de Molina, Raimunda; Bercheni, Esteban; Ramello, Gabriela Laura y Duarte, Florencia s/Prescripción Adquisitiva**”, 13.701/11, de conformidad, a los arts. 145, 146 Y 147 del CPCC, cítese por edictos al Sr. Esteban BERCHENI, C.I. N° 49.486, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por 15 (quince) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que la represente. Resistencia, 3 de diciembre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 162.273 E:29/2 V:2/3/16

>*<

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes 26, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Quiroz, Manuela s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.555/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la señora Manuela QUIROZ, D.N.I. N° 5.406.182, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante. Fdo.: Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19. Resistencia, 23 de noviembre de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 162.274 E:29/2 V:4/3/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes 36, Resistencia, cita por 3 (tres) días, para que dentro del plazo de (30) treinta días, que se contarán desde la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Emir Amado GOUJON, D.N.I. N° 7.539.253, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos: “**Goujón, Emir Amado s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 11.607/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de febrero de 2016.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 162.275 E:29/2 V:4/3/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en calle Güemes N° 609, hacer saber que en la causa: “**Carsa S.A. c/Ruiz, Pedro Ignacio s/Ejecutivo**”, Expte. N° 4.095/11, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días: //sistencia, 07 de noviembre de 2011... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Pedro Ignacio RUIZ, hasta hacerse el acreedor integro

pago de la suma de pesos Dos mil ochocientos ochenta y uno con cincuenta y ocho centavos (\$ 2,881,58) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden, II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Ocho-cientos sesenta y cuatro (\$ 864,00); sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, con más un día ampliado en razón de la distancia – conforme lo previsto por el art. 158 del CPCC–, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso, en las sumas de pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736,00) y pesos Doscientos noventa y cuatro (\$ 294,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente; a Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Quinientos cincuenta y dos (\$ 552,00) y pesos Doscientos veintiuno (\$ 221,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–, con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto, por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGÍSTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría, 21 de abril de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 162.283 E:29/2 V:4/3/16

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a la Sra. BARRAZA, Graciela Mercedes, DNI N° 12.592.256, para que dentro del quinto día (5), que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo presente en el juicio, en los autos caratulados: “**Credinea S.A. c/Barraza, Graciela Mercedes s/Ejecutivo**”, Expte. N° 11.692/09. Secretaría, 5 de noviembre de 2015.

Sergio Javier Dominguez
Abogado/Secretario

R.N° 162.284 E:29/2 V:4/3/16

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Indalecio Santos PANIAGUA, D.N.I. N° 7.423.113, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en los autos caratulados: “**Paniagua, Indalecio Santos s/Sucesorio**”, Expte. N° 964/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de junio de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 162.285 E:29/2 V:4/3/16

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Angel Mateo DECENA, M.I. N° 3.562.361, y de Paula CASTRO, M.I. N° 6.580.206, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Decena, Angel Mateo y Castro, Paula s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 853/15, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 162.286 E:29/2 V:4/3/16

>*<

EDICTO.- TESTIMONIO: "RESOLUCION 11/16, Resistencia, 22 de Febrero de 2016, **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados "**UNIDOS PARA VENCER S/ RECONOCIMIENTO**", Expte. 09/09, del cual **RESULTA:...CONSIDERANDO:...EL TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE:** I. **DECLARAR** la caducidad de la personería política del Partido UNIDOS PARA VENCER, cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50 inc. a) de la Ley 23.298 adoptada por Ley Provincial 3.401. II. **REGISTRESE,** notifíquese, publíquese testimonio de la presente, por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dra. MARIA LUISA LUCAS -Presidenta- Dra. OLGA SUSANA LOCKETT -Jueza-, Dr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI -Juez- y Dra. PATRICIA MAYER DE ELIZONDO -Secretaria Electoral.- **CERTIFICO:** que el presente testimonio es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución 11/16, que tengo a la vista en este acto.- Secretaria, 29 de Febrero de 2016.

M. Marcela Centurion Yedro
Secretaria Electoral Letrada
Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

s/c. E:2/3/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Justo MORENO, DNI N° 7.409.861, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "**Moreno, Justo s/Sucesorio**", Expte. N° 357/15 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 19 de febrero de 2016.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 162.289 E:2/3 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en Juicio Sucesorio Ab-Intestato de doña Guillerma GONZALEZ, D.N.I. N° F. 6.612.245, el que ha sido declarado abierto por ante el juzgado a su cargo, Expte N° 2.060/15. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 2 de octubre de 2015.

María Esperanza Müller Dos Reis
Abogada/Secretaria

R.N° 162.290 E:2/3 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Alfonso, Luisa Reyes s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 939/2015, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los

bienes dejados por la causante ALFONSO, Luisa Reyes, M.I. N° 6.348.314, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 27 de octubre de 2015.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 162.291 E:2/3 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial de La Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1°, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de los causantes, Sr. TAYARA, Cherife, M.I. N° 3.563.050, y AGUIRRE, María Epifania, M.I. 1.127.974, en los autos caratulados: "**Tayara, Cherife y Aguirre, María Epifania s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 13.901/15. Resistencia, 10 de febrero del 2016.

Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 162.293 E:2/3 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- Dra. Bardiani, Fabiana Andrea, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, secretaria N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, cítese por edictos a herederos y acreedores de SENA, Valentín, L.E. N° 7.411.984, mediante publicación por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Kaufhold, Ana y Sena, Valentín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 423/90. Resistencia, 16 de febrero de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 162.295 E:2/3/16

>*<

EDICTO.- Dra. Bardiani, Fabiana Andrea, Juez en lo Civil y Comercial de la vigésima Nominación, secretaria N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ana KAUFHOLT de SENA, DNI N° 6.602.556, en los autos caratulados: "**Kaufhold de Sena, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 423/90. Resistencia, 12 de febrero de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 162.296 E:2/3 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°: 21 de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Avda. Laprida N°: 33, Torre II, 3º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Víctor Eduardo DELLAMEA, M.I. N°: 7.895.183, para que comparezcan por sí o por apoderado a deducir las acciones que por derecho correspondan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Dellamea, Víctor Eduardo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 13.774/15. Resistencia, 21 de diciembre de 2015.

Dra. Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 162.299 E:2/3 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, Dra. Claudia A. Torassa, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera don Edin Andrés PIRIZ, titular del D.N.I. N° 17.454.540,

a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Piriz, Edin Andrés s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.388 Año 2015. Febrero de 2016.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 162.300 E:2/3 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1. Cita por un (1) día y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BROLLO, Aldo Roque, D.N.I. N° M7.530.113, en los autos caratulados: “**Brollo, Aldo Roque s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 439/15, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 3 de febrero de 2016.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 162.301 E:2/3/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, Provincia del Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta días (30), posteriores a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LINOK, Manuel Martín, D.N.I. M7.925.340, en los autos caratulados: “**Linok, Manuel Martín s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.557/15, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Machagai, 11 de diciembre de 2015.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 162.302 E:2/3 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, Secretaría N° 1, cita por 1 día y emplaza por 30 a herederos, acreedores y legatarios de Máxima ARGUELLO, M.I. N° 3.621.444, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Argüello, Máxima s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 104/2016, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de febrero de 2016.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 162.306 E:2/3/16

>*<

EDICTO.- La Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría N° 12, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en los autos caratulados: “**Naidenoff, Sara Minimar c/Riquelme, Gustavo Hernán s/Ejecutivo**”, Expte. N° 5.843/12, dispone se notifique la sentencia monitoria dictada a fs. 7/8 al ejecutado Gustavo Hernán RIQUELME, DNI N° 32.088.634, por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes porque los represente. **Fs. 7/8:** “//sistencia, 11 de octubre de 2012. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Gustavo Hernán Riquelme, condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Siete mil doscientos (\$ 7.200,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo,

intímasele a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de los Dres. Sergio Eduardo Corrales Federasco y Marcelo Daniel Zamudio, en la suma de pesos Un mil setecientos veintiocho (\$ 1.728,00), en el carácter de patrocinantes, a cada uno de ellos respectivamente, con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif., y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción, de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Not. Fdo. Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez”. Resistencia, 14 de octubre del 2015.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 162.304 E:2/3 V:7/3/16

>*<

EDICTO.- Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. María Sandra Varela, sito en calle Belgrano N° 471, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a Walter Eduardo YAYA, D.N.I. N° 14.069.194, y Juan Carlos BENITEZ JOVANOVIICH, D.N.I. N° 14.069.164, la Sentencia Monitoria dictada en autos caratulados: “**Caja Municipal de Préstamos y Servicios de Machagai c/Yaya, Walter Eduardo y otro s/Ejecución Hipotecaria**”, Expte. 2.146/11, la que reza: “Presidencia R. Sáenz Peña, 14 de octubre de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Walter Eduardo Yaya y Juan Carlos Benítez Jovanovich, condenándolos a pagar al accionante la suma de pesos Veintidós mil seiscientos (\$ 22.600,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Cuatro mil quinientos veinte (\$ 4.520,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a los ejecutados que dentro del plazo de cinco (5) días, podrán cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímaseles a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a los ejecutados (art. 21 de la ley 6.002). IV) DIFERIR la regulación de los honorarios, para la oportunidad establecida en los considerandos. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras; emplazándolos para que dentro de cinco (5) días, invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras”. Secretaría, 30 de noviembre del 2015.

Dr. Sergio A. Villagra
Secretario Relator

R.N° 162.305 E:2/3 V:7/3/16

EDICTO.- Dra. Fabiana Barbiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Vigésima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Alegre, Enrique Celestino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 109/16, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ALEGRE, Enrique Celestino, M.I. N° 7.912.114, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 12 de febrero de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 162.311 **E:2/3/16**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en la Avenida Sarmiento N° 802, Torre I, de esta Ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Clara BEIDER, D.N.I. N° 2.271.334, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín oficial y en un diario local, en los autos caratulados: "**Beider, Clara s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 14.610/15, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de febrero de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 162.312 **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, en autos: "**Duarte, Benito s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.235/15. Cita a herederos y acreedores del causante Benito DUARTE, DNI 7.873.511, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez. Resistencia, 14 de septiembre de 2015.

Teresita María Beatriz Fanta
Abogada/Secretaria

R.N° 162.313 **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de Fredes Omar MAGNI SOZZI, DNI N° 6.353.910, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: "**Magni Sozzi, Fredes Omar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 7.228/15., Dra. Sara B. Grillo, Abogada - Secretaria. Resistencia, 23 de febrero de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 162.315 **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzg. Civ. y Com. N° 8. María Celeste Núñez, Secretaria, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3º piso, de esta ciudad, citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.) y por tres (3) un diario local (art. 702 CPCC), citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante (MAIDANA de ESCOBAR, Virginia, M.I. 6.566.282), para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, en autos: "**Maidana de Escobar, Virginia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte.

N° 3.712/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de febrero de 2016.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 162.316 **E:2/3/16**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Sra. Juez, Silvia C. Zalazar, sito en Brown N° 249, 2º piso, Ciudad de Resistencia, Chaco. Cítase a herederos y acreedores de BARRIOS, Silverio, MI N° 07.451.500, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Barrios, Silverio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.584/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de febrero de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 162.317 **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ZALAZAR, Anastasio, M.I. N° 35, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Zalazar, Anastasio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 552, Fo. 134, Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 11 de diciembre de 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 162.318 **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial de La Segunda Nominación sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1° 2º piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de la causante SRA. CASCO, ANGELA RAMONA, M.I. N° 3.001.191, en los autos caratulados: "**CASCO ANGELA RAMONA S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 11.766/15. Resistencia, 17 de febrero del 2016.

Andrea Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 162.321 **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ Juzgado Civil Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco, en autos caratulados: "**MANSILLA RUBEN ISAAC S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 581/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de MANSILLA RUBEN ISAAC, DNI N° 4.700.937, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli - Chaco, 05 de febrero de 2016.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 162.322 **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco, en autos caratulados: "**KRONEMBERGER FELIPE Y SCHAB MAGDALENA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 386/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de KRONEMBERGER FELIPE, D.N.I. N° 2.528.411 y SCHAB MAGDALENA, D.N.I. N° 6.582.005

para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 25 de noviembre de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 162.323 **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIEL ALEJANDRA PELAYE, Juez Suplente del Juzgado de Paz de General Pinedo Chaco, ubicado en calle 4 entre 9 y 11 de la precitada localidad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. FELIPE BENITO CASTILLO, DNI N° 7.454.573 y ROSA RENE CHAVEZ, DNI N° 3.843.954, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**CASTILLO FELIPE BENITO Y CHAVEZ ROSA RENE S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 1637/15, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 23 de octubre de 2.015.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.Nº 162.325 **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- En el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de esta Ciudad, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Secretaria de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Av. Laprida 33, Torre 1 Piso 3°, Ciudad, en la causa N° 9097/02 caratulada: "**HEREDEROS DE BORCHICHI MAXIMA YOLANDA, BORCHICHI JUAN C., BORCHICHI CRISTINA S., BORCHICHI DARDO A., BORCHICHI MARIA L. Y LARCHER A. C/ HEREDEROS DE BORCHICHI RAMON AGAPITO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", se ha promovido demanda ordinaria por PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra herederos de RAMON AGAPITO BORCHICHI Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO, córrase traslado a la demandada por el plazo de quince (15) días para que aparezca a tomar intervención y a contestarla bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59, 60, 333, 334 del CPCC (de facto) a cuyo efecto, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 147 y 321 del CPCC cítese A LOS HEREDEROS del Señor RAMON AGAPITO BORCHICHI por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido de la demandada, por dos días, para que en el término de quince (15) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, transcribiéndose los artículos citados... Fdo. Dra. Silvia Mirta Felder. Juez.

Art. 59: Declaración de rebeldía: La parte con domicilio conocido, debidamente citada, que no compareciere durante el plazo de la citación o abandonare el juicio después de haber comparecido, será declarada en rebeldía a pedido de la otra. Esta resolución se notificará por cédula o, en su caso, por edictos durante 2 días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley.

Art. 60: Efectos: La rebeldía no alterará la secuela regular del proceso. La sentencia será pronunciada según el mérito de la causa y los establecidos en el art. 334 inc. 1°. En caso de duda, la rebeldía declarada y firme constituirá presunción de verdad de los hechos lícitos afirmados por quien obtuvo la declaración. Serán a cargo del rebelde las costas causadas por su rebeldía.

Art. 147: Formas de los edictos: Los edictos contendrán en forma sintética, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución. El número de publicaciones será el que en cada caso determine este Código. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación.

Art. 321: Demandado incierto o con domicilio o residencia ignorados: La citación a personas inciertas o cuyo domicilio o residencia se ignore se hará por edictos publica-

dos por dos días en la forma prescripta por los artículos 145, 146 y 147. Si vencido el plazo de los edictos no compareciera el citado, se nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio. El defensor deberá tratar de hacer llegar a conocimiento del interesado la existencia del juicio y, en su caso, recurrir de la sentencia.

Resistencia, 05 de febrero de 2016. Dra. Andrea Beatriz Alonso. Abogada, Secretaria.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.324 **E:2/3 V:4/3/16**

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**CALDERON PRÓSPERO s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 428/2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Próspero Calderón, M.I. N° 3.550.964, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "**BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO**". Charata, Chaco, 19 de febrero de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

s/c. **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- Al Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, ante el juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**CORDOBA NICANOR s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 553/2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don NICANOR CORDOBA, DNI N° 7.892.317, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "**BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO**". Charata, Chaco, 17 de noviembre de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

s/c. **E:2/3 V:7/3/16**

>*<

EDICTO.- LADRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645 DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPZO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE ANGEL DANIEL HERNANDEZ, NACIDO EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, EN CHARATA, CHACO, HIJO DE LA SRA. MARIA ROSA HERNÁNDEZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LOTE N° 65, SECC. 20, DE PAMPA CEJAS DE CHARATA, CHACO; PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**HERNANDEZ, MARIA ROSA S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 747/15. CHARATA, CHACO, 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

s/c. **E:2/3/16**

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MOLINA CESAR LUIS ALBERTO (DNI N° 34.898.238, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Andreani N°

679 - Villa Chica, Resistencia, hijo de Molina Luis Alberto y de Leiva Lidia Ester, nacido en Resistencia, el 12 de noviembre de 1990, en los autos caratulados: "**MOLINA CESAR LUIS ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 21/16, se ejecuta la Sentencia N° 51/15 de fecha 20/11/2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARAR a CESAR LUIS ALBERTO MOLINA de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.), condenándolo a la pena de SEIS MESES de PRISION de cumplimiento efectivo.- SIN COSTAS.- II) UNIFICAR la pena impuesta en la presente causa con la que se impusiera en sentencia N° 10 de fecha 27 de febrero de 2013, en Expte. N° 96/13, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia.- Estableciéndose la pena única de NUEVE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo e INHABILITACIÓN ABSOLUTA por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P....". Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek - Juez Correccional N° 1; Dra. Mónica M. Trangoni - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2016. KPS.-

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:2/3 V:11/3/16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**PEREZ GERBACIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1136/13 - Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de GERBACIA PEREZ, D.N.I. N° 757.980, fallecida en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 28 de enero de 2011, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda.- Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM - JUEZ DE PAZ LETRADO. PCIA. R. SAENZ PEÑA - CHACO, 23 de febrero de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:2/3 V:7/3/16

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2016
RESOLUCION DIRECTORIO N° 104/16
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 35 E

Objeto: Adquisición de 35 sillas de ruedas estándar adultos y 18 sillas de ruedas estándar junior para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un período de 2 meses, según especificaciones en pliego. **Presupuesto oficial:** \$ 342.000 (pesos trescientos cuarenta y dos mil).

Apertura: El día 11 de Marzo de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial p/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Dónovan 63, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIÓN PUBLICA N° 02/2016
RESOLUCION DIRECTORIO N° 105/16
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 36 E

Objeto: Adquisición de 20 sillas de ruedas reforzadas adultos, 10 sillas de ruedas reclinables 3 posiciones y 10

cochecitos de paseo, destinada a personas con discapacidad motriz, por un período de 2 meses, según especificaciones en pliego.

Presupuesto oficial: \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil).

Apertura: El día 11 de Marzo de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial p/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Dónovan 63, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Isidro José Lorenzo
Presidente

s/c. E:2/3 V:11/3/16

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 10/2016

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, para la Residencia del señor Vicegobernador de la Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Ochocientos nueve mil quinientos veinte (\$ 809.520,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de marzo 2016, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.03.2016, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 04.03.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ Contrataciones Estratégicas

www.ecornchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:2/3 V:7/3/16

CONVOCATORIAS

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en el art. 77° y 78° sgtes. y cctes. del Estatuto Social de la Entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 29 de Abril del 2016, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sita en el 3er. Piso de Frondizi N° 174 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado al 31 de diciembre del año 2015.
4. Lectura del Acta de Escrutinio elaborada por la Junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el

día de la fecha y proclamación del Presidente, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes. Síndicos Titular y Suplente electos.

Artículo 82º del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

Lic. Francisco Lobera **Sr. José Luis Cramazzi**
Secretario *Presidente a/c.*
R.Nº 162.297 **E:29/2 V:4/3/16**

>*<
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA A COMICIOS

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir: Presidente, 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, por renovación de autoridades por vencimiento de mandato según los Arts. 34º, 35º, 58º y cctes. del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Presidente y Vocales titulares y suplentes a elegir se extenderá por dos años. En tanto que el Síndico Titular y el Síndico Suplente se extenderá por un año.
3. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sito en calle Arturo Frondizi N° 174 3º. Piso de la ciudad de Resistencia, el día viernes 29 de abril de 2016, en el horario de 15 a 18 hs. El voto es secreto.
4. La junta electoral, la cual funcionará en la sede de la institución, estará integrada por los socios Sr. Eduardo Pérez, Sr. Fernando Cavanna y Sr. Carlos Ramón Soto, como miembros titulares; Sr. Néstor Pablo Hukovsky, Sr. Raúl Ernesto Parra y Sr. José Debórtoli, como suplentes.
5. El plazo de presentación de listas vence el viernes 1 de abril de 2016, y el plazo de impugnación de listas presentadas, vence el 8 de abril del 2016, actos deberán efectuarse en la sede de la entidad (Arturo Frondizi N° 174, 7º piso, Resistencia), hasta las 17.00 hs.
6. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación está a disposición de los interesados en la sede de la institución.

Lic. Francisco Lobera **Sr. José Luis Cramazzi**
Secretario *Presidente a/c.*
R.Nº 162.298 **E:29/2 V:4/3/16**

>*<
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 246/16

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 11/03/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Lote 86, Sección II- Pampa Suarez- Colonia General Necochea, Departamento General Belgrano.
2. Lote 127, Sección II- Pampa Suarez- Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio.
3. Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 89,- Circunscripción VII- Colonia General Necochea, Departamento General Belgrano.

4. Parcela 275, - Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown.
5. Parcela 1, Chacra 62, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown.
6. Chacra 72, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown.
7. Parcela 2, Chacra 62, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown.
8. Chacra 82, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown.
9. Chacra 83, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown.

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día viernes 11/03/2016, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1º Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el día **viernes 11/03/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Humanos
Ministerio de Producción

s/c.

E:2/3 V:4/3/16

>*<
COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA
Charata - Chaco
CONVOCATORIA

Señores miembros de la Comunidad Cristiana Evangélica:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo del 2.016 a las 8 hs. En la Filial de Lote N° 225 Colonia Juan José Paso, jurisdicción de Villa Angela, Provincia del Chaco, se realizará en dicha Filial por motivos de comodidad en sus instalaciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Elección de dos (2) Asambleísta para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situa-

- ción Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.015.
- 4°) Consideración de los ingresos de cada filial a Caja General.
 - 5°) Expansión del Evangelio.
 - 6°) Autorizar a la Comisión Directiva a adquirir o vender bienes de la Institución.
 - 7°) Elección de dos (2) asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
 - 8°) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos.
 - 9°) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos.

La Asamblea se celebrará con la asistencia de la mitad más uno de los Miembros Inscriptos en el padrón como mínimo, pero transcurrida la hora y sin que se reuniera dicho porcentaje, se realizará válidamente cualquiera sea el número de los Miembros presentes.

Rach Rubén

Secretario
R.Nº 162.292

Mosdien Jorge

Presidente
E:2/3/16

>*<

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
PUERTA DE ALABANZA
CONVOCATORIA**

Se comunica a los asociados de la Iglesia Pentecostal Puerta de Alabanza Resolución N° 516 que entre los días 18 al 20 de marzo del año 2016, se realizará la Asamblea Ordinaria en el templo, ubicado en Fontana, Mz. 139, Pc. 15, B° Bandera Argentina y no en la sede legal, ubicada en Pasaje Cruz Roja, casa N° 79, Rcia., Chaco, por razones edilicias. Los horarios: 19:00 a 23:00 hs. del día 20/03/2016. La convocatoria por objeto a tratar el siguiente:

1. Devocional y bienvenida.
2. Presentación, consagración de la Comisión Directiva de la Memoria, Inventario y Balance.
3. Cuenta de gastos y recursos.
4. Informe de la Comisión Revisadora de Cuenta del ejercicio finalizado al 31/12/2015.
5. Cuota societaria de toda filial.
6. Recepción de las nuevas filiales y consagración de los nuevos obreros.

Rolando Gómez

Secretario
R.Nº 162.294

Abel Gómez

Presidente
E:2/3/16

>*<

APAC

**Asociación Propietarios Autos de Competición
CONVOCATORIA**

La Asociación Propietarios de Autos de Competición (A.P.A.C) convoca a sus asociados a la Asamblea General ordinaria para el día 29 de marzo del 2016, en su local de Vedia N° 613, de la ciudad de Resistencia, a partir de las 20:30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para firmar el acta.
2. Tratamiento, lectura y aprobación de memoria y balance ejercicio junio 2014 / junio 2015.
3. Elección de socios para cubrir cargos vacantes por renunciaciones de comisión directiva en el cargo de: dos vocales suplentes, revisor de cuenta titular y suplente hasta la terminación de mandato de esta comisión.

La Comisión Directiva

Ricardo González Zund

Presidente

R.Nº 162.303

E:2/3/16

>*<

**ASOCIACION FRATERNAL ISRAELITA
PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA**

Estimados socios, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2016, a las 10 horas,

en el local de la Asociación Fraternal Israelita, sito en Mitre 743, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Minuto de silencio por socios fallecidos.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario.
- 3) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario las Asambleas de los ejercicios cerrados el 31/01/2014 y 31/01/2015.
- 4) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 5) Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Consideración de Altas y Bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para recibir y escrutar votos.
- 8) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas:
Por el término de 1 (un) año período 01/0/2016 al 31/01/2017:

- a) un presidente en reemplazo de Alicia Crazov
- b) secretario en reemplazo de Raquel Levit
- c) tesorero en reemplazo de Ingrid Goldberg
- d) vocal titular 3°, Goldberg, Germán
- e) vocal titular 4°, Müller, Tania.

Todos por regularización de mandatos vencidos
Por el término de 2 (dos) años, período 31/01/2016 al 01/02/2018 de:

- a) Vicepresidente, en reemplazo de Mendelsohn, Marcos Gustavo
- b) un prosecretario, en reemplazo de Wolcoff, Raquel
- c) un protesorero, en reemplazo de Schemberg, Marcela
- d) un vocal titular 1°, en reemplazo de Satalovsky, Rubén
- e) un vocal titular 2°, en reemplazo de Wolcoff, Rubén.

Todos por terminación de mandato.
Por el término de 1 (un) año período 01/02/2016 al 31/01/2017:

- a) un vocal suplente 1°, en reemplazo de Wolcoff, Jéscia
- b) un vocal suplente 2°, en reemplazo de Zimmerman, Aníbal
- c) un revisor de cuentas titular 1°, en reemplazo de Teitelbaun, José
- d) un revisor de cuentas titular 2°, en reemplazo de Satalovsky, Sergio. Todos por terminación de mandato.

- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.

- 10) Palabras finales a cargo de la presidente y autoridades presentes.

Por Asociación Fraternal Israelita

Raquel Levit

Secretaria
R.Nº 162.308

Alicia Crazov

Presidente
E:2/3/16

>*<

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
BARRANQUERAS**

BARRANQUERAS - CHACO

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Barranqueras, convoca a los Socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio de Saavedra 5399, de esta localidad, el día 18 de marzo del 2016, a las 20,00 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.

3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, del Ejercicio N° 26, correspondientes al período comprendido entre el 01-08-2014 al 31-07-2015.

José Luis Esquivel
Tesorero

Gustavo Godoy
Presidente

R.N° 162.307

E:2/3/16

>*<
**PEQUEÑOS PRODUCTORES DE
PRESIDENCIA DE LA PLAZA**

Asociación Civil
PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 05/03/2016, a las 8:00 hs., en la Capilla del Lote 5, de Colonia Pastoral.

ORDEN DEL DIA:

- Presentación de Balances, ejercicios 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- Reforma, modificación y ampliación del Art. 1 del Acta Constitutiva; Art. 1 y 2 del Estatuto.

Cardozo, Juan C.
Revisor de Cuentas

R.N° 162.310

E:2/3/16

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DEPARTAMENTO BERMEJO**

LAS PALMAS - CHACO

CONVOCATORIA

Acta N° 373

En la ciudad de Las Palmas, a los trece días del mes de febrero del 2016, a las 11 00 hrs., se reúnen los socios abajo firmantes a los efectos de hacer llamados a asamblea general ordinaria, para celebrarse el día 15 de marzo del 2016, a las 09 30 hrs., con el siguiente **orden del día:**

1. Lectura y consideración del acta auténtica.
2. Designación de 2 socios para firmar el acta junto al presidente y el secretario.
3. Consideración y apelación de la memoria y estado contable e informe del registro del revisor de cuentas por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del 2015.
4. Renovación de la comisión directiva y revisores de cuenta.
5. Información general de las gestaciones realizadas por el Centro de Jubilados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2015.

No teniendo más puntos que tratar, se da por terminada esta asamblea.

Arcenio Fretes
Prosecretario

Ronald Horacio Vázquez
Presidente

R.N° 162.319

E:2/3/16

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y/O PENSIONADOS
NACIONALES "LA ESPERANZA"**

PAMPA ALMIRÓN - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y nuestros estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y/o Pensionados Nacionales "La Esperanza", de Pampa Almirón, convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2016, a partir de las 18 hs., en su local, sito en calle 25 de Mayo s/N°, de esta localidad, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de las Memorias y balance general correspondiente al período 1° de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

3°) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva.

Nota: En caso de lluvia se suspende para el día 16 de marzo de 2016, a las 18 hs.

Fidencia Valenzuela
Secretaria

Deventura Benítez
Presidenta

R.N° 162.320

E:2/3/16

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez, Secretaria del Dr. Claudio Federico Bernard, hace saber que por tres (3) días, en autos: "**Berti, Graciela Noemí c/Berti, Gladis Beatriz s/División de Condominio**", Expte. 948/07, que el martillero Claudio Ariel Ogeda, Matrícula Profesional N° 767, el día 17 de Marzo de 2016, a las 10,00 horas, en calle Monseñor de Carlo 645 (sede del Juzgado), de la ciudad de Charata Chaco. Rematará: 1 (un) INMUEBLE URBANO, ubicado en calle Moreno N° 868, de la ciudad de Charata (Chaco), con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo e identificado como: Parcela 14, Manzana 89, Sección A, Circunscripción I. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio Real Matrícula N° 3.108, Departamento Chacabuco, y que según acta de constatación de fecha 03 de diciembre de 2015, consiste en una vivienda tipo familiar de material, techo de loza, con tres (3) dormitorios, cocina-comedor, living, baño instalado, lavadero, pieza de depósito, galería y dos aljibes. Muro perimetral en dos caras y alambre tejido en el fondo. Superficie cubierta. 115 m2 y con una superficie de terreno de 625 m2. Base: \$ 72.253,33 que corresponde a las 2/3 parte de la valuación fiscal (art. 546 del C.P.C.C.). Deudas: Municipalidad: Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas por servicios a la fecha 22/10/15 la suma de \$ 3.027,10. SAMEEP: Adeuda facturas hasta el 05/11/15 la suma de \$ 485,95. SECHEEP: No adeuda facturas vencida al día 21/10/15. Contado y mejor postor. Señá: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia y estarán a cargo del comprador. Comisión: 6% (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. No se suspende por lluvias. La presente publicación se deberá realizar en tipografía Helvética N° 6. "Se hace saber a los interesados que el Expediente se encuentra a su disposición en la mesa de Entradas de este Juzgado para su compulsá". Consultas: en horario comercial al Martillero Claudio Ariel Ogeda en calle Blas Parera N° 1389, Charata (Chaco). TE 03731 15626733. Firmado: 19 de febrero de 2016.

Dr. Claudio Federico Bernard
Abogado/Secretario

R.N° 162.246

E:26/2 V:2/3/16

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en Obligado N° 229 piso 2, ciudad, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Kassor, Herna Rosana c/Acuña, Pedro Pablo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 837 Año 2012, que el Martillero Dzulga Lause, Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 04 de Marzo del 2016, a las 10.00 hs., en Roque Sáenz Peña 570, Colegio de Martillero de la Pcia. del Chaco, ciudad de Resistencia: UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. II SECC. A, Ch 47, Mz 11 PC. 07. INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULAN° 35.033. DTO. SAN FERNANDO, ubicado en Av. ALVEAR 4405 DEL B° GUEMES, FONTANA,, con una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal (Valuación fiscal: \$ 44.381,00), siendo la 2/3 parte de \$ 29.587,33 (Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con Treinta y Tres Centavos). Contado y mejor postor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de seña y la comisión de ley 6% a cargo del comprador, las deudas municipi-

pales (impuestos inmobiliario y tasas de servicios) a la de fecha del 2015 ascienden a un total de Pesos \$ 4.696,41 (Pesos Cuatro Mil seiscientos noventa y seis con cuarenta y un centavos), SAMEEP \$ 164,80 (Ciento Sesenta y Cuatro), SECHEEP a la fecha no presenta adeuda, si fracasara el remate por la base consignada se procederá conforme lo determina el art. 557 del C.P.C.C. (sin base), se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por terceros (herederos). No se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154252464. Resistencia, 22 de febrero de 2016.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

R.Nº 162.267

E:26/2 V:2/3/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en Obligado N° 229 piso 2, ciudad, hace saber por tres días, en autos caratulados: **“Sandoval, Ramón Lino c/Acuña, Pedro Pablo s/Ejecución de Planilla”**, Expte. 375 Año 2012, que el Martillero Dzugla Lause, Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 04 de Marzo del 2016, a las 9.30 hs., en Roque Sáenz Peña 570, Colegio de Martillero de la Pcia. del Chaco, ciudad de Resistencia: UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. II SECC. A, Ch. 47, Mz. 11 PC. 07. INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 35.033. DTO SAN FERNANDO, ubicado en Av. ALVEAR 4405 DEL B° GUEMES, FONTANA, con una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal (Valuación fiscal:\$ 44.381,00), siendo la 2/3 parte de \$ 29.587,33 (Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con Treinta y Tres Centavos). Contado y mejor postor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de seña y la comisión de ley 6% a cargo del comprador, las deudas municipales (impuestos inmobiliario y tasas de servicios) a la de fecha del 2015 ascienden a un total de Pesos \$ 4.696,41 (Pesos Cuatro Mil seiscientos noventa y seis con cuarenta y un centavos), SAMEEP \$ 164,80 (Ciento Sesenta y Cuatro), SECHEEP a la fecha no presenta adeuda, si fracasara el remate por la base consignada se procederá conforme lo determina el art. 557 del C.P.C.C. (sin base), se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por terceros (herederos). No se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154252464. Resistencia, 22 de febrero de 2016.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

R.Nº 162.268

E:26/2 V:2/3/16

CONTRATOS SOCIALES

LGD S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos **LGD S.A.**, Expte. E3-2015-2738-E, se hace saber por un día que por Escritura N° 65 del 16 de Marzo del 2015, pasada por la escribana Virginia Carolina Barbona, titular del registro Notarial N° 70 de la provincia del Chaco y escritura número 38 del 29 de abril del 2015, pasada por la escribana María Fernanda Roma de Merlo, titular del registro Notarial N° 537 de la provincia de Corrientes, Luis Angel Cuadrado, Argentino, Casado con Gladys Nélida Caldero, nacido el 21/10/1944, Empresario, DNI N° M7.914.551, domiciliado en calle José María Paz 726, de Resistencia, Chaco; Gladys Nélida Caldero, Argentina, Casada con Luis Angel Cuadrado, nacida el 2/6/1951, Empresaria, DNI N° F6.660.813, domiciliada en calle José María Paz 726, de Resistencia, Chaco; Gracian Luis Cuadrado Caldero, Argentino, Soltero, nacido el

28/11/1974, Empresario, DNI N° 23.987.546, domiciliado en calle Juan Eugenio Salom 219 de Resistencia, Chaco y Daniela Cuadrado Caldero, Argentina, Soltera, nacida el 21/03/1979, Abogada, DNI N° 27.324.545, domiciliada en calle José María Paz 726, de Resistencia, Chaco, han constituido una Sociedad que se denominará LGD S.A., que estará domiciliada en calle Juan Domingo Perón 445 de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su Objeto será: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las actividades: a. INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también se incluye la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Con tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. b. COMPUTACIÓN: 1) Comercialización bajo cualquier modalidad de: a) Maquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b) De programas y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial software; c) De artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; d) De aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; e) De muebles y accesorios para la oficina, comercio de todo tipo de artefactos relacionados. 2) Servicios: mediante reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación. c. VEHÍCULOS, MAQUINARIAS, Y MOTOCICLETAS: La compraventa, comisión, consignación y explotación de concesionarias de vehículos, utilitarios, maquinarias agrícolas, y motocicletas nuevas y usadas, como así también la compra, venta de repuestos y accesorios y, prestación de servicios de reparación y mantenimiento relacionado con los mismos. d. AGROPECUARIAS: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a toda clase de actividades agropuecuarias propias de la zona, el objeto abarca la comercialización e industrialización de los productos resultantes y su financiación. e. MARKETING: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: 1) Investigaciones de mercado, socio-

económico y cultural, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. 2) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. 3) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. 4) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos 1, 2 y 3.- A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. f. TRANSPORTE: Realizar transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, dentro o fuera del país, la distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, incluyendo el entrenamiento y contratación de personal para ello, emisión y negociación de guías, cartas de porte y certificados de fletamentos; elaboración construcción armado, carrozado, equipamiento, transformación y reparación de vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. g. MOBILIARIAS: Comprende la explotación y operación del negocio de alquiler de máquinas, equipos, camiones, automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. h. COMERCIO INTERNACIONAL: La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. i. FINANCIERA DE INVERSIÓN. Financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni las previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley N° 19550. j. ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA: Constitución, administración de fideicomisos. k. INDUSTRIALES: Producción industrial de todos los productos y servicios mencionados precedentemente. l. LICITACIONES: La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país o del extranjero, de bienes que guarden relación con la enunciación precedente. El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones cincuenta mil (\$9.050.000.-) y estará representado por noventa mil quinientas (90.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$100.-) y dará derecho a un voto. El primer Directorio se conformará

con Luis Angel Cuadrado, Argentino, Casado con Gladys Nélide Caldero, nacido el 21/10/1944, Empresario, DNI N° M7.914.551, domiciliado en calle José María Paz 726, de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente; Con Gladys Nélide Caldero, Argentina, Casada con Luis Angel Cuadrado, nacida el 2/6/1951, Empresaria, DNI N° F6.660.813, domiciliada en calle José María Paz 726, de Resistencia, Chaco, como Directora Titular y Vicepresidente y Con Gracian Luis Cuadrado Caldero, Argentino, Soltero, nacido el 28/11/1974, Empresario, DNI N° 23.987.546, domiciliado en calle Juan Eugenio Salom 219 de Resistencia, Chaco y Daniela Cuadrado Caldero, Argentina, Soltera, nacida el 21/03/1979, Abogada, DNI N° 27.324.545, domiciliada en calle José María Paz 726, de Resistencia, Chaco, como Directores Suplentes. La duración del mandato de de 3 años a partir de la inscripción en la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. La sociedad prescinde de la Sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia 25 de Febrero de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.314

E:2/3/16

>*<

MARTIN HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO.- A los fines dispuestos por el art. 88, inc. 4° de la Ley General de Sociedades se comunica por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 26 de febrero de 2016, resolvió escindir parcialmente el patrimonio de la sociedad destinándolo a la constitución de una nueva sociedad: a) Sociedad Escidente: MARTIN HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, con sede social en Avda. Mariano Moreno (prolongación) sin número, Coronel Du Graty, Provincia de Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chaco el 25 de noviembre de 1992 bajo el número 7, folio 44/50, del Libro N° 6 de Sociedades Anónimas. b) Valuación del activo y pasivo de Martín Hermanos Sociedad Anónima al 30/11/2015, antes de la escisión: Activo: \$ 271.738.799,89; Pasivo: \$ 76.901.298,80, y Patrimonio Neto: \$ 194.837.501,09. c) Valuación del activo y pasivo de Martín Hermanos Sociedad Anónima al 30/11/2015, luego de la escisión: Activo: \$ 155.001.872,61; Pasivo: \$ 48.347.415,89, y Patrimonio Neto: \$ 106.654.456,72. d) Sociedad Escisionaria: Agroganadera Martín Hermanos S.A., con sede social en Avda. Mariano Moreno, prolongación 857, Coronel Du Graty, Provincia de Chaco. e) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a Agroganadera Martín Hermanos S.A.: Activo: \$ 116.736.927,28; Pasivo: \$ 28.553.882,91, y Patrimonio Neto: \$ 88.183.044,37. Por aplicación del art. 88 inc. 5° de la Ley General de Sociedades, los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a la escisión dentro de los 15 días desde la última publicación del edicto en la Escribanía FARIAS: calle Las Heras 122, Coronel Du Graty, Provincia de Chaco, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 17 a 20:30 hs.

Rodolfo Martín

Presidente

R.N° 162.309

E:2/3 V:7/3/16